

Alcaldía de
MONTERÍA

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA “MONTERÍA CONVIVE” 2024-2027





TABLA DE CONTENIDO

❖ Presentacion del alcalde	2
❖ Presentación	3
❖ Metodología de formulación	6
❖ Mapa social de Montería	8
❖ Diagnóstico de convivencia y seguridad	13
❖ Aportes de estrategia de participación ciudadana	36
❖ Focalización y priorización	41
❖ Formulación	46
❖ Formulación financiera	58
❖ Implementación	60
❖ Seguimiento y evaluación	61



PRESENTACIÓN DEL ALCALDE

La seguridad es más que la ausencia de delitos; es el cimiento sobre el cual construimos un futuro próspero y lleno de oportunidades para nuestra ciudad y sus habitantes. Entiendo profundamente que la seguridad no solo garantiza la tranquilidad de nuestros ciudadanos, sino que también es un motor de crecimiento y desarrollo para nuestra comunidad.

Cuando nuestras calles están seguras y nuestros ciudadanos se sienten protegidos, se crea un entorno propicio para la inversión, el emprendimiento y la innovación. La seguridad ciudadana no solo brinda protección física, sino que también genera confianza y certidumbre, elementos indispensables para el progreso económico y social de nuestra ciudad.

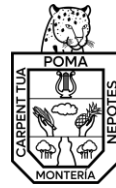
Es por ello por lo que me enorgullece presentar el plan integral de seguridad y convivencia ciudadana para el periodo 2024-2027, un documento que refleja nuestro compromiso de construir una Montería más segura, inclusiva y próspera para todos sus habitantes. Este plan no solo aborda los desafíos inmediatos de seguridad, sino que también sienta las bases para un futuro más brillante y prometedor para nuestra ciudad.

A través de una combinación de prevención, intervención y participación ciudadana, estamos decididos a fortalecer la seguridad en todos los rincones de Montería y a brindar a nuestros ciudadanos las oportunidades que se merecen para crecer y prosperar. Con el apoyo y la colaboración de toda la comunidad, estoy seguro de que lograremos hacer de Montería un modelo de seguridad y desarrollo para el resto del país.

Este plan surge de un exhaustivo análisis de la situación actual de seguridad en nuestra ciudad, así como de las necesidades y aspiraciones de la comunidad. Con la participación de líderes comunitarios, expertos en seguridad, funcionarios gubernamentales y representantes de la sociedad civil, hemos desarrollado una estrategia integral que aborda los desafíos más apremiantes que enfrentamos.

Este Plan Integral no solo representa un compromiso con la seguridad física de nuestros ciudadanos, sino también con su bienestar emocional y social. Estamos convencidos de que, trabajando juntos como una comunidad unida, podemos superar los desafíos que enfrentamos y construir un futuro más seguro y próspero para Montería y sus habitantes. Agradecemos sinceramente a todos los que han contribuido a la elaboración de este plan y reiteramos nuestro compromiso de trabajar incansablemente por el bienestar y la seguridad de nuestra amada ciudad.

Hugo Fernando Kerguelen García
Alcalde



PRESENTACIÓN

1. PRINCIPIOS RECTORES

Constituyen los fundamentos doctrinales sobre los cuales se fundamenta la relación de los distintos actores que intervienen en la formulación y ejecución de las acciones establecidas en el plan integral de seguridad y convivencia ciudadana del municipio de Montería, para la vigencia 2024 – 2027.

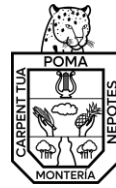
- 1.1 Coordinación: implica la sincronización de esfuerzos entre las entidades y dependencias con responsabilidad en el manejo de la convivencia y seguridad ciudadana para alcanzar un objetivo común, en diversos ámbitos, como en la gestión de acciones y/o proyectos colaborativos, situación que resulta esencial para optimizar recursos y garantizar una ejecución eficiente de las tareas planteadas en el PISCC.
- 1.2 Concurrencia: se refiere a la capacidad de realizar múltiples actividades o procesos de manera simultánea. para gestionar eficientemente recursos compartidos, permitiendo que varias tareas se ejecuten al mismo tiempo de forma independiente.
- 1.3 Subsidiariedad: implica que las decisiones y acciones deben ser tomadas a nivel local o regional siempre que sea posible, en lugar de ser centralizadas en un nivel más alto de autoridad, como el gobierno nacional o supranacional.
- 1.4 Complementariedad: la complementariedad sugiere que diferentes entidades, procesos o actividades pueden combinarse de manera sinérgica para lograr un resultado más completo o efectivo que el que podrían alcanzar individualmente.

2. MARCO NORMATIVO

2.1 Constitución Política

Artículo 2. Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

Artículo 296. Para la conservación del orden público o para su restablecimiento donde fuere turbado, los actos y órdenes del presidente de la república se aplicarán de manera



inmediata y de preferencia sobre los de los gobernadores; los actos y órdenes de los gobernadores se aplicarán de igual manera y con los mismos efectos en relación con los de los alcaldes.

Artículo 315 Son atribuciones de los alcaldes municipales:

1. Cumplir y hacer cumplir la constitución, la ley, los decretos del gobierno, las ordenanzas, y los acuerdos del concejo.
2. Conservar el orden público en el municipio, de conformidad con la ley y las instrucciones y órdenes que reciba del presidente de la república y del respectivo gobernador. El alcalde es la primera autoridad de policía del municipio. La policía nacional cumplirá con prontitud y diligencia las órdenes que le imparta el alcalde por conducto del respectivo comandante...

2.2. Ley 4 de 1991

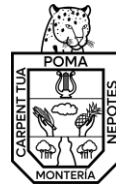
Artículo 1º.- Informes Generales de Orden Público. Los alcaldes deberán enviar informes sobre la situación general del orden público al correspondiente Gobernador, Intendente o Comisario, relacionados con la seguridad, tranquilidad y salubridad. La periodicidad de los informes será fijada por los gobernadores, intendentes y comisarios. Los gobernadores, intendentes, comisarios y el alcalde mayor de Bogotá, deberán enviar al gobierno nacional por conducto del ministerio de gobierno, informes similares sobre la situación del orden público en su correspondiente jurisdicción.

Artículo 2º.- Informes Especiales de Orden Público. La obligación de rendir informes periódicos no exime a los funcionarios respectivos de la obligación de remitir informes especiales cada vez que ocurran alteraciones del orden público que lo ameriten.

Artículo 10º.- El alcalde como jefe de policía. El alcalde es el jefe de policía en el municipio y el responsable de la preservación y mantenimiento del orden público en el mismo, con sujeción a lo dispuesto en esta ley. Para el cumplimiento de lo anterior, el alcalde deberá dictar las medidas de orden público que sean requeridas por el presidente de la república, por el gobernador, intendente o comisario, y las que considere indispensables cuando la necesidad lo exija o las conveniencias públicas lo aconsejen.

Artículo 11º.- Órdenes a la Policía. La Policía Nacional, en el Municipio, estará operativamente a disposición del alcalde, quien dará sus órdenes por intermedio del respectivo comandante de policía, o de quien haga sus veces. Dichas órdenes son de carácter obligatorio.

Artículo 12º.- Revocación de Decisiones de Policía. El alcalde como jefe de policía en el municipio puede revocar las decisiones tomadas por los comandantes de estación o subestación, o quien haga sus veces en relación con los comportamientos contrarios a la convivencia y demás decisiones de su competencia, cuando éstas sean violatorias de la legalidad o cuando la conveniencia pública lo exija para la conservación y mantenimiento del orden público.



Artículo 14°.- Faltas disciplinarias de los gobernadores, intendentes, comisarios y alcaldes en materia de orden público. Los gobernadores, intendentes, comisarios y alcaldes, incurrirán en faltas especiales en materia de orden público...

2.3. Ley 62 de 1993

Artículo 12. De las autoridades Políticas. El gobernador y el alcalde son las primeras autoridades de policía en el departamento y el municipio, respectivamente. La policía nacional cumplirá con prontitud y diligencia las órdenes que éstas le impartan por conducto del respectivo comandante o quien haga sus veces. Los gobernadores y alcaldes deberán diseñar y desarrollar planes y estrategias integrales de seguridad con la policía nacional, atendiendo las necesidades y circunstancias de las comunidades bajo su jurisdicción.

2.4 Ley 418 de 1997

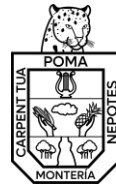
Las normas consagradas en la presente ley tienen por objeto dotar al estado colombiano de instrumentos eficaces para asegurar la vigencia del estado social y democrático de derecho y garantizar la plenitud de los derechos y libertades fundamentales reconocidos en la constitución política y/o los tratados internacionales aprobados por Colombia.

2.5 Ley 1551 de 2012

Esta norma insta a las autoridades locales a elaborar e implementar los planes integrales de seguridad ciudadana, en coordinación con las autoridades locales de policía y promover la convivencia entre sus habitantes.

2.6 Decreto 399 de 2011

Artículo 16. Políticas Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana. En cada departamento, distrito o municipio, el gobernador o alcalde respectivo deberá formular una política integral de seguridad y convivencia ciudadana, que contemple los planes, programas y proyectos elaborados en conjunto con los representantes de la fuerza pública, organismos de seguridad y policía judicial a nivel territorial. Esta política se articulará con la política y estrategia de seguridad y convivencia ciudadana que formule el gobierno nacional y deberá ser aprobada por el respectivo comité territorial de orden público.



3. METODOLOGÍA DE FORMULACIÓN

La elaboración del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana del municipio de Montería, para la vigencia 2024 – 2027, se desarrolla de acuerdo con la metodología establecida por el departamento nacional de planeación (DNP) a través de la guía metodológica para la formulación, implementación y seguimiento de los planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana (PISCC), versión 2024.

Además de ello se alinea estratégicamente a las siguientes políticas públicas de carácter nacional y local, en razón a que estas se constituyen en elementos orientadores para la formulación de estrategias en el ámbito local, toda vez en aras de alcanzar los objetivos trazados en el presente plan, es necesario articular esfuerzos con los diferentes entidades del estado colombiano y en especial adoptar las líneas de política pública que el gobierno nacional, ha establecido para dar tratamiento a las diversas problemáticas que se vienen en el país, en tal sentido y luego del análisis del comportamiento delictivo que se registra en la ciudad y los diversos actores y flagelos, que conllevan a que en la ciudad se registren las conductas descritas en el diagnóstico. La administración municipal, se alinea a las siguientes políticas de estado para dar tratamiento a las causas y orígenes de los delitos de impacto que aquejan a los habitantes del territorio, así:

3.1. Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida” 2022-2026.

- Seguridad humana y justicia social
- Habilitadores que potencian la Seguridad Humana
- Superación de privaciones básicas
- Expansión de las capacidades

3.2 Política de seguridad, defensa y convivencia ciudadana: Garantías para la Vida y la Paz 2022 – 2026

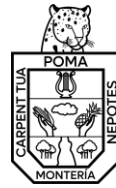
3.3 Política Nacional de Drogas “Sembrando Vida Desterramos el narcotráfico”

3.4 Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias

3.5 Política Pública Social para Habitantes de la Calle 2021 – 2031

3.6 Política Nacional de Protección y Bienestar Animal

3.7 Plan De Desarrollo Municipio de Montería “Una sola Montería” 2024 – 2028



CIRCUITO POR EL TRABAJO

- 1.Trabajo
- 2.Comercio, industria y turismo
- 3.Ciencia, tecnología e innovación
- 4.Información estadística
- 5.TIC

CIRCUITO POR LA EQUIDAD

- 1.Educación
- 2.Salud
- 3.Vivienda, ciudad y territorio
- 4.Inclusión social y reconciliación

CIRCUITO POR UNA MONTERÍA SEGURA

- 1.Justicia y del Derecho
- 2.Gobierno Territorial
- 3.Transporte
- 4.Recreación y deportes
- 5.Cultura

CIRCUITO CLIMÁTICO, CONECTADO CON EL MUNDO

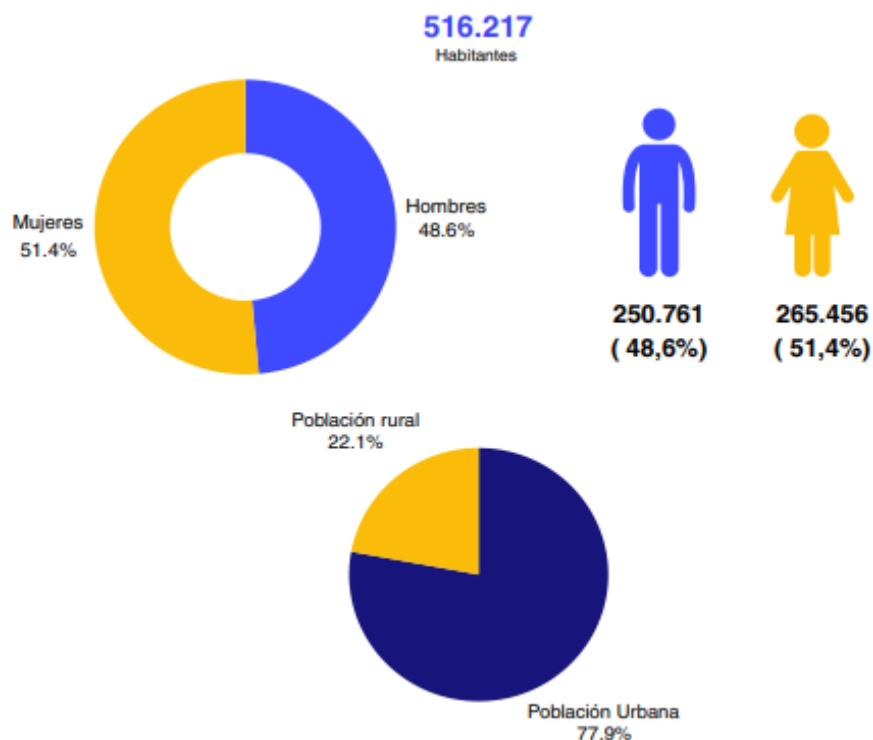
- 1.Ambiente y desarrollo sostenible
- 2.Agricultura y desarrollo rural
- 3.Minas y energía





MAPA SOCIAL DE MONTERÍA

La mirada de Montería consiste en hacer valoraciones a partir de los indicadores que evidencian los retos y oportunidades en clave de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS). En esa base, una información de contexto sobre el mapa social es que Montería hace parte del club de las 15 ciudades/municipios de Colombia más pobladas. Así las cosas, se presenta el panorama.



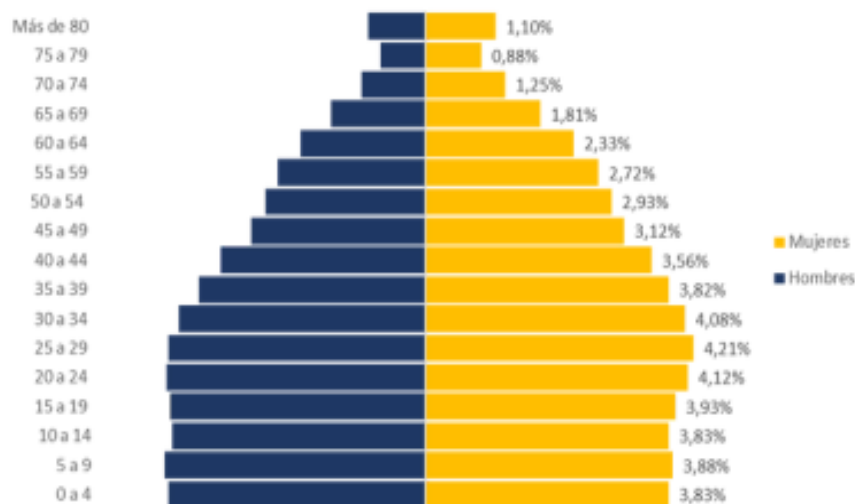
Fuente: DANE - Proyecciones de población con base en el Censo 2018

En total, la población para 2023 alcanza 516.217 personas, de las cuales el 51,4% son mujeres. Esta mayoría debe verse reflejada asimismo en paridad en las decisiones, que es una de las apuestas del presente plan integral de seguridad y convivencia ciudadana.

Otro asunto relevante es que Montería es el cuarto municipio o ciudad con mayor población rural del país después de Uribia (182.463 habitantes), San Andrés de Tumaco (176.669 habitantes) y Cartagena de Indias (122.629 habitantes). A propósito de equivalencias, la población de Montería representa el 27,5% del departamento de Córdoba.

Por otro lado, en Montería el 40% de la población (209.492) son personas adultas (29-59 años), seguido de las personas jóvenes (18 a 28 años) que concentran el 18,8% (98.106). En el grupo de persona mayor de 60 años se concentra el 12,9% (67.712), la adolescencia (12 a 17 años) concentra el 9,7% (50.593), en la infancia se concentra el 9,5% (49.953). Por último, se ubica la primera infancia con 9% (47.294). A continuación, se muestra la pirámide poblacional.

Gráfico 1. Población por edad (2024)



Fuente: DANE - Proyecciones de población con base en el Censo 2018

Población étnica



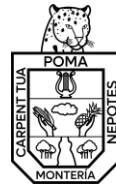
Fuente: DANE - Proyecciones de población con base en el Censo 2018

Anotaciones sobre la población étnica en Montería

Según datos de secretaría de gobierno, en 2023 se encuentran registrados por parte del Ministerio del Interior, un total de 31 cabildos indígenas. En el censo DANE se describe que los asentamientos de estos grupos en Montería suelen encontrarse en zonas estratégicas cerca de fuentes de agua, como el río Sinú, y en áreas que permiten la práctica de sus tradiciones culturales y actividades agrícolas.

En Montería reside el 1,65% de la población indígena del departamento de Córdoba, esta pasó de un total de 1.379 personas autoreconocidas en el censo 2005 a 3.509 en el censo 2018, representando un aumento de 154% en el autorreconocimiento. La pirámide de la población indígena en Montería refleja el impacto de la inmigración hacia la capital de Córdoba. Se destaca la alta proporción de personas en los grupos de edad 15 a 19 años y 20 a 24 años.

Los cinco pueblos indígenas más numerosos en Montería (Zenú, Emberá Katío, Emberá, Wayúu y Arhuaco) concentran el 97,5% de la población indígena del municipio, siendo el pueblo Zenú el más numeroso (2.507 personas). El 13,5% de la población indígena en Montería reportó que habla la lengua nativa. En el caso del pueblo Zenú, este porcentaje



corresponde a 10,8%. En el caso del pueblo Emberá Katío, este porcentaje corresponde a 19,1%. En el caso del pueblo Emberá, este porcentaje corresponde a 52,7%. En el caso del pueblo Wayúu, este porcentaje corresponde a 37,0%.

En el caso del pueblo Arhuaco, este porcentaje corresponde a 15,4%. Según datos de la secretaría de gobierno se tienen conformados diez (10) consejos y una (1) asociación, las cuales han venido incorporándose activamente en los comités intersectoriales y las mesas de trabajo articuladas en el Consejo de Política Social, en mesas sectoriales como la Mesa de Infancia y adolescencia.

VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

De acuerdo con las cifras del registro único de víctimas, en Montería hay reconocidas 108.723 personas como víctimas (corte 31 de marzo de 2024), lo que equivale al 21%. De esta población, 92.656 son sujetas de atención.



1 de cada 5 habitantes de Montería es víctima del conflicto armado

Sobre la población víctima es importante analizar una nueva medición denominada superación de situación de vulnerabilidad (SSV) de la unidad para las víctimas para la toma de decisiones. La información del siguiente cuadro se recoge a partir de un universo de medición de 97.683 personas con corte al diciembre de 2023.



MONTERÍA



Tabla 1. Superación de Situación de Vulnerabilidad de las víctimas del conflicto en Montería

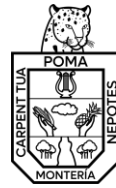
Derecho	Cumple	No cumple	No determinado / no aplica
Alimentación	63.581 (65.09%)	25.291(25.89%)	8.811 (9.02%)
Atención psicosocial	2.253 (2,31%)	3.368 (3.45%)	92.062 (97.25%). No aplica
Educación	15.240 (15.79%)	8.628 (8.835)	73.635 (75.38%). No aplica
Identificación	94.812 (97.06%)	2.833 (2.9%)	-
Ingresos	17.726 (18,15%)	70.661 (72.34%)	9.296 (9.52%) no determinado
Reunificación familiar	-	51 (0.05%)	97.575 (99.89%) - No aplica
Salud	90.407 (92.55%)	7.276 (7.45%)	-
Vivienda	76.793 (78,61%)	11.650 (11.93%)	9.240 (9.46%)

Fuente: Elaboración propia a partir de la Superación de Situación de Vulnerabilidad de la Unidad para las Víctimas

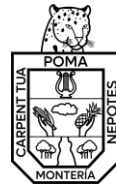
Sobre la anterior tabla hay varias consideraciones. La primera es que hay un reto en materia de seguridad alimentaria importante para más de 25 mil víctimas. El segundo es que las políticas de generación de ingresos de la Alcaldía deben enfocarse en este grupo poblacional en la medida en que más de 70 mil víctimas presenta desafíos en la materia. El tercero se basa en que la política pública del hábitat que pretende el presente plan de desarrollo debe priorizar a la población víctima del conflicto armado. Es importante mencionar que el déficit habitacional de Montería tiene relación directa con esta realidad presentada en dicha medición.

Por último, en el marco del mapa social hay dos tendencias a destacar. La primera es que para 2035, se espera que la proyección de población llegue a 560.685 personas, un poco más de 33 mil habitantes en la próxima década, equivalente a la población actual del municipio de Moñitos (Córdoba). Esto trae a la ciudad el reto de crecimiento ordenado y de atención en materia de servicios públicos.

En segundo lugar, la pirámide poblacional tendría cambios, bajo un fenómeno del país. Se espera que se aumente la pirámide de población en edad productiva, lo que experimentaría la ciudad un bono demográfico. Para ello, la oportunidad sugiere beneficios si la ciudad invierte en capital humano, en especial en educación y empleo. Sobre el particular, por esta vía se inclinan las políticas del próximo cuatrienio.



Dado este marco, se realizará un diagnóstico de Montería para evidenciar las problemáticas de desarrollo de la ciudad, de tal forma que sean una referencia para la toma de decisiones conjuntas. Para este propósito, se hará bajo el paraguas de la agenda 2030 de los 17 objetivos de desarrollo sostenibles (ODS) acogidos por los 193 estados miembros, incluyendo Colombia. El hecho de realizar un análisis de esta naturaleza es también un mensaje de la contribución de Montería a la agenda 2030. Este plan integral de seguridad y convivencia ciudadana acoge los ODS, y, por ende, en cada indicador de producto hará una alineación a esta agenda.



DIAGNÓSTICO DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD

IDENTIFICACIÓN DE FACTORES DE RIESGO

Los riesgos sociales se refieren a condiciones o situaciones que amenazan el bienestar, la estabilidad o la calidad de vida de las personas en una comunidad o sociedad. Estos riesgos pueden manifestarse en diferentes formas y afectar a diversos grupos de población, para el caso de Montería, se identifican los siguientes riesgos:

- ❖ Patrones culturales asociados al uso de la violencia para dirimir las diferencias.
- ❖ Incidencia del comercio y consumo de estupefacientes.
- ❖ Incidencias habitantes de calle.
- ❖ Inobservancia de normas de comportamiento social y legal.
- ❖ Presencia grupo armado organizado “Clan del Golfo”
- ❖ Altos niveles de pobreza
- ❖ Deficiencia de infraestructura y mobiliario urbano en sectores vulnerables.
- ❖ Debilidades institucionales para la atención de la conflictividad social y acceso a la justicia

DIAGNÓSTICO DE CONFLICTIVIDADES

- ❖ Disputas por linderos y temas urbanísticos
- ❖ Disputas por inobservancia de normas de comportamiento social (ruido, indebida disposición de basuras, escombros, desechos vegetales y aguas servidas)
- ❖ Disputas por cumplimiento de disposiciones legales (cuota alimentaria, pagos de deudas por arriendo y otros)



ANÁLISIS DE ALERTAS TEMPRANAS

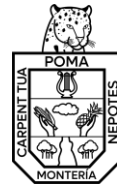
La defensoría del pueblo a través de su mecanismo de seguimiento y monitoreo sistema de alertas tempranas (SAT), se dedica a recopilación de información proveniente de diversas fuentes, como denuncias ciudadanas, reportes de organizaciones sociales, medios de comunicación y otras entidades gubernamentales, que les permitan identificar situaciones que puedan derivar en violaciones de derechos humanos o conflictos sociales. Su objetivo principal es detectar, analizar y prevenir posibles riesgos o amenazas que puedan afectar la convivencia pacífica y el respeto a los derechos fundamentales de las personas.

En este contexto en el municipio de Montería se han identificado una serie de riesgos que han derivado en la expedición de las siguientes alertas tempranas.

ALERTA	OBJETO DE PROTECCION	ZONA ADVERTIDA	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA
005 – 2020	Para proteger a los habitantes de los municipios de San Carlos, Planeta Rica, Pueblo Nuevo y Montería, departamento de Córdoba	Nueva Esperanza, La Manta, Buenos Aires.	Inminente
007 - 2022	Elevado riesgo que afronta la población vulnerable y socialmente estigmatizada residente en las áreas rurales y urbanas de los municipios de Montería, Cereté y San Pelayo (Córdoba).	Área General Zonas urbana y rural	Inminente
019 - 2023	Riesgo sobre la labor de personas defensoras de DD.HH.(PDDH), líderes y lideresas sociales, sus organizaciones y colectivos	Área General Zonas urbana y rural	Estructural Riesgo Alto

Fuente: Sistema de alertas temprana Defensoría del Pueblo

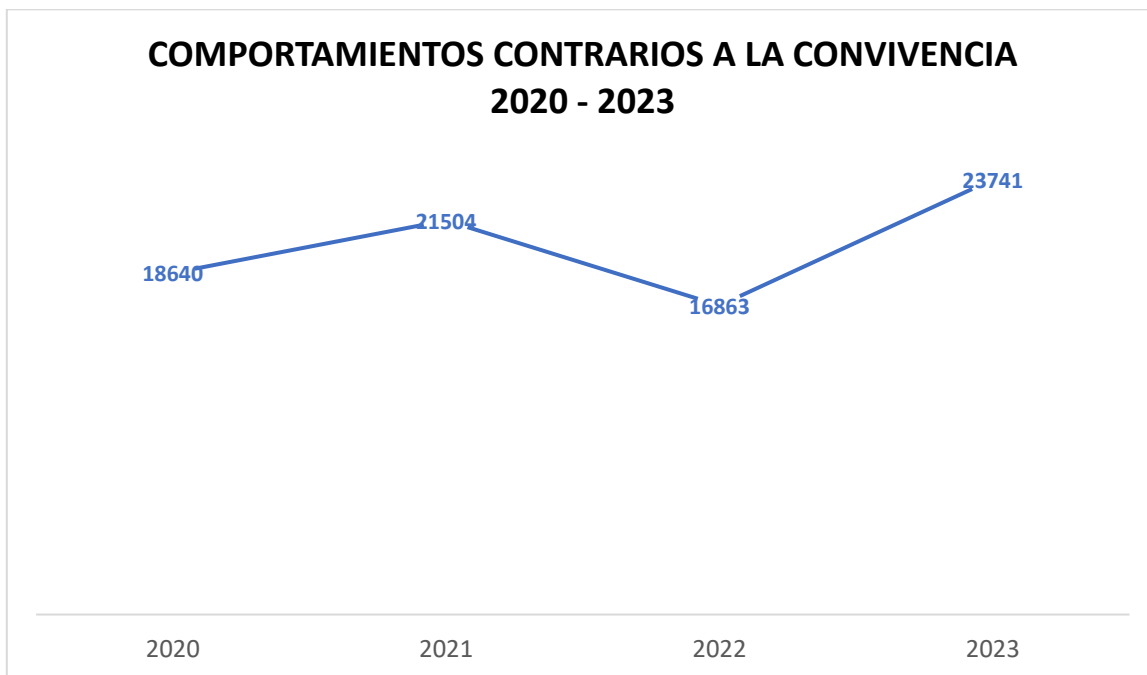
No obstante, la emisión de varias alertas tempranas como la 005 de 2020, la 007 de 2022 y la 019 de 2023, persiste un factor común y preocupante en la región es el grupo armado organizado. Este grupo armado dada su capacidad criminal, representa una amenaza constante para la seguridad y el bienestar de los habitantes del municipio y organizaciones sociales que se niegan a acatar sus órdenes. Su actividad delictiva se centra en la búsqueda de rentas criminales, lo que intensifica el peligro y la inseguridad en las comunidades



afectadas. Es evidente que, a pesar de los esfuerzos realizados y las alertas emitidas, el GAO sigue siendo el principal actor generador de riesgo en la región, exponiendo a la población a condiciones de vulnerabilidad y violencia indiscriminada.

Frente a las alertas tempranas 005 de 2020 y 007 de 2022, la Defensoría del Pueblo ha emitido informes de seguimiento en los cuales resalta la falta de una respuesta coordinada por parte del Estado a las recomendaciones emitidas, así como la materialización de los riesgos identificados en dichas alertas. Estos informes ponen de manifiesto la urgente necesidad de una acción conjunta y eficaz por parte de las autoridades competentes para abordar las situaciones de riesgo y garantizar la protección de los derechos humanos de las personas, comunidades y organizaciones sociales afectadas.

ANÁLISIS DE COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA



En el periodo 2020 – 2023, en aplicación a la Ley 1801 de 2016, fueron impuestos en el municipio un total de 80.748 comparendos, por comportamientos contrarios a la convivencia, los cinco comportamientos que, con mayor frecuencia se presentaron, estuvieron relacionados con el porte o consumo de porte de elementos peligrosos, consumo de sustancias y riñas, así:



COMPORTAMIENTO	DESCRIPCION	2020	2021	2022	2023
Art 27 - Núm. 6 -	Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público.	1385	4144	5325	3690
Art 33 Núm. 2- Lit. c -	2. En espacio público, lugares abiertos al público, o que siendo privados trasciendan a lo público: c) Consumir sustancias <u>alcohólicas, psicoactivas</u> o prohibidas, no autorizados para su consumo.	1	990	2826	6696
Art 140 - Núm. 8 -	8. Portar sustancias prohibidas en el espacio público.	1745	1731	2820	2015
Art 27 - Núm. 1 -	1. Reñir, incitar o incurrir en confrontaciones violentas que puedan derivar en agresiones físicas.	1481	1491	1516	1877
Art 140- Núm. 13 -	13. Consumir, portar, distribuir, ofrecer o comercializar sustancias psicoactivas, inclusive la dosis personal, en el perímetro de centros educativos; además al interior de centros deportivos, y en parques. También, corresponderá a la Asamblea o Consejo de Administración regular la prohibición del consumo de sustancias psicoactivas en determinadas áreas de las zonas comunes en conjuntos residenciales o las unidades de propiedad horizontal de propiedades horizontales, en los términos de la Ley 675 de 2001.	18	70	673	4222

Fuente: Registro Nacional de Medidas Correctivas

Los cinco comportamientos más sancionados, representan el 55,37% del total de los comparendos realizados en el periodo 2020 – 2023. La prevalencia comportamientos contrarios a la convivencia, revela una serie de preocupaciones y desafíos que afectan tanto la seguridad como el bienestar de sus habitantes, toda vez que:

Portar armas o elementos peligrosos en áreas comunes o públicas, crea un ambiente de temor e inseguridad entre los residentes. La presencia de armas aumenta el riesgo de



violencia y conflictos, que pueden resultar en situaciones donde se vean comprometidas la vida e integridad de los ciudadanos.

Consumo de sustancias prohibidas en espacios públicos, contribuye al deterioro del entorno urbano y puede generar comportamientos violentos o delictivos. Además, afecta la calidad de vida de quienes frecuentan estos lugares y puede generar conflictos entre los habitantes y las autoridades. Este comportamiento es especialmente preocupante, ya que afecta directamente a la población más vulnerable, como los niños y los jóvenes. La cercanía de estas actividades ilícitas a instituciones educativas y recreativas aumenta el riesgo de exposición de los menores a las drogas y contribuye a la desestabilización del entorno escolar y comunitario.

Confrontaciones violentas y agresiones físicas, la presencia de disputas y peleas en espacios públicos representa una amenaza para la seguridad y la integridad física de los ciudadanos. Estas confrontaciones pueden desencadenar situaciones de violencia que ponen en riesgo la vida y la salud de las personas involucradas y de quienes las rodean.

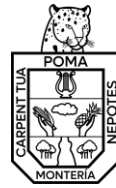
El topo de los sectores que durante la vigencia 2023, presentaron la mayor afectación por comportamientos contrarios a la convivencia lo conforman:

NRO	BARRIO	CANTIDAD
1	EL CENTRO	1901
2	LA GRANJA	773
3	CANTACLARO	665
4	LA PRADERA	627
5	EL RECREO	613
6	P-5	579
7	CHUCHURUBI	535
8	GRANADA	508
9	JUAN XXIII	502
10	SUCRE	490

Fuente: Registro Nacional de Medidas Correctivas

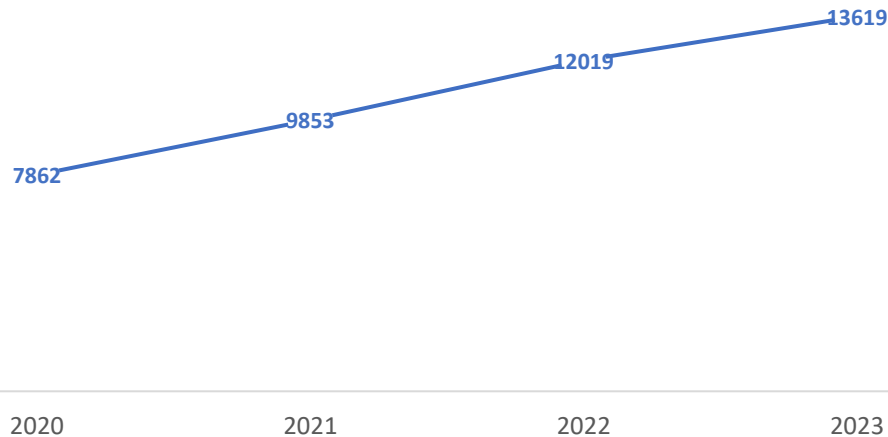
La afectación presentada en estos sectores representa el 30,29% del total de los comportamientos contrarios presentados en 2023.

Este panorama indica la necesidad urgente de implementar medidas integrales para abordar las causas subyacentes y promover una convivencia pacífica y segura. Esto podría implicar la aplicación efectiva de la ley, programas de prevención del delito, acceso a servicios de salud mental y tratamiento para el abuso de sustancias, así como iniciativas de educación y sensibilización para promover valores de respeto, tolerancia y solidaridad entre los ciudadanos.



DIAGNÓSTICO DE SEGURIDAD CIUDADANA

PROCESOS PENALES APERTURADOS 2020 - 2023



FUENTE: Dirección Seccional de Fiscalías – Seccional Córdoba

En Montería en el periodo 2020 – 2023, se les dio apertura a 43.353 procesos penales ocurridos el comportamiento en el área general del municipio. El comportamiento criminal mantuvo una tendencia al incremento, situación que se identifica al observar la diferencia de hechos presentados en 2020 (7.862) y 2023 (13.619) con una diferencia de 5.757 hechos penales. Este aumento constante en la actividad delictiva refleja la necesidad de implementar estrategias efectivas para abordar y prevenir el crimen en la región.

Durante este periodo se observan nueve conductas repetitivas en cada vigencia, entre las cuales se observa que el hurto, amenazas, estafa, lesiones y falsedad personal, fueron las de mayor crecimiento sostenido.

CONDUCTAS	2020	2021	2022	2023
Hurto	1.916	1.902	2.387	3.009
Violencia intrafamiliar	801	862	653	487
Amenazas	495	593	596	742
Estafa	461	605	669	1.250
Delitos Sexuales	350	547	543	430
Lesiones Personales	342	548	684	764
Lesionar Culposas	256	383	439	492
Falsedad personal	224	509	736	808
Trafico, fabricación o porte de estupefacientes	204	350	370	390

Fuente: Dirección Seccional de Fiscalías – Seccional Córdoba



El total de los delitos recurrentes asciende al 69,91% del total de los casos aperturados.

En razón a lineamientos institucionales para la vigencia 2020 - 2023, la fiscalía general de la nación, priorizo la lucha contra algunas conductas penales dado su impacto social y/o niveles de ocurrencia. Frente a estos delitos se alcanzaron los siguientes porcentajes de avances investigativos.

CONDUCTAS	2020	% AVANCE	2021	% AVANCE	2022	% AVANCE	2023	% AVANCE
Homicidios dolosos	65	29,23	64	42,19	107	57,94	61	38,98
Violencia Intrafamiliar	801	23,45	862	46,12	653	88,63	487	88,93
Delitos Sexuales	350	24,91	547	15,79	543	68,00	430	75,93
Hurto Violento	654	4,28	665	7,37	533	16,70	634	13,09
Extorsión	48	20,83	46	15,22	36	36,11	47	31,91
Estafa	461	1,34	605	1,53	669	14,95	1250	4,76

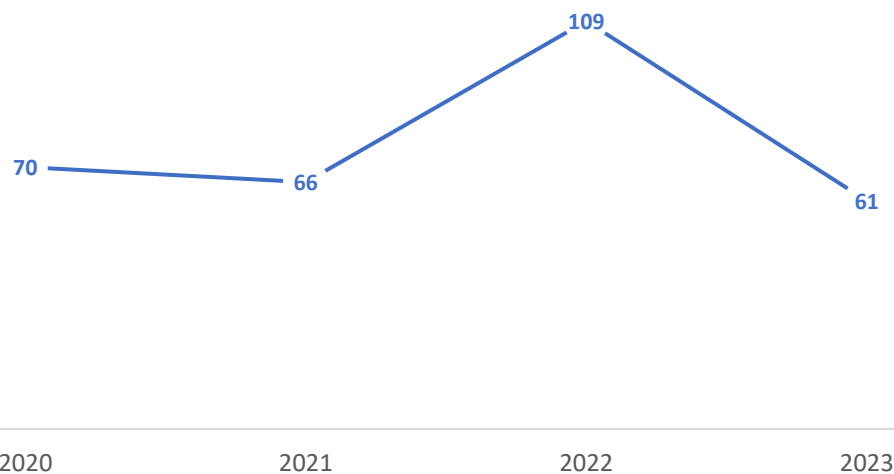
Fuente: Dirección Seccional de Fiscalías – Seccional Córdoba





HOMICIDIOS

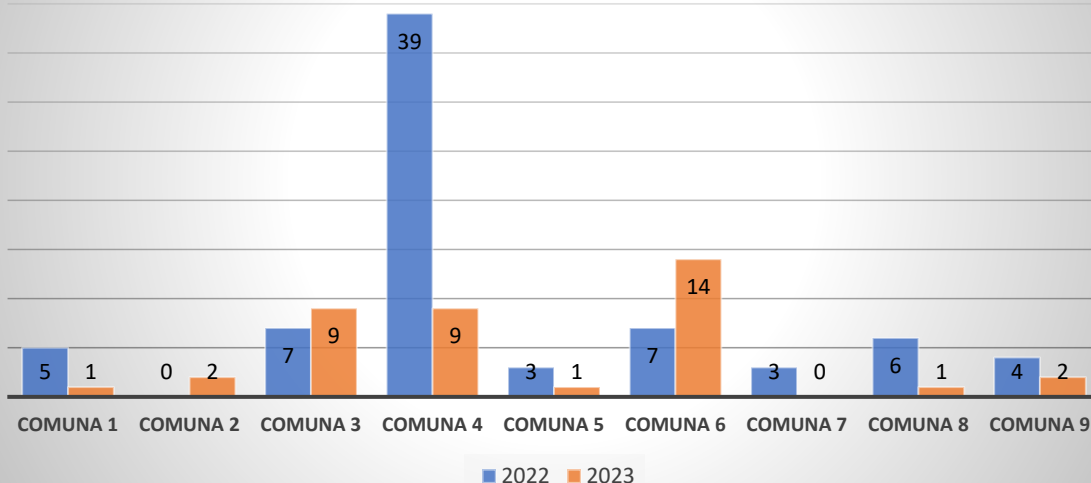
COMPORTAMIENTO HOMICIDIOS 2020 - 2023



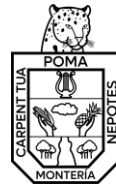
Fuente: Observatorio del delito Policía Nacional

En la vigencia 2023, se registró una disminución del 43,92% en los casos de homicidios, respecto al año 2022, cuando se presentaron en el municipio 109 homicidios intencionales. No obstante, lo anterior en ambas vigencias el mayor número de hechos se presentaron en las comunas 3, 4 y 6.

HOMICIDIOS EN COMUNAS 2022 - 2023



Fuente: Dirección Seccional de Fiscalías – Seccional Córdoba



El 82% del total de los 306 homicidios presentados en el municipio entre las vigencias 2020 – 2023, se cometieron con armas de fuego, bajo la modalidad de sicariato, entre las principales causas se indica que estaría el ajuste de cuentas entre organizaciones delictivas, ajusticiamiento y control social por parte del GAO clan del golfo, organización criminal que delinque en el área general del municipio.

No obstante, el incremento de los casos de homicidio registrados en Montería durante 2022, en el periodo 2020 – 2023, las tasas de homicidio por 100.000 habitantes en el municipio estuvieron por debajo de la tasa nacional y dentro de los parámetros establecidos en la política marco de convivencia y seguridad ciudadana que era de 23,23 casos por 100.000 habitantes.

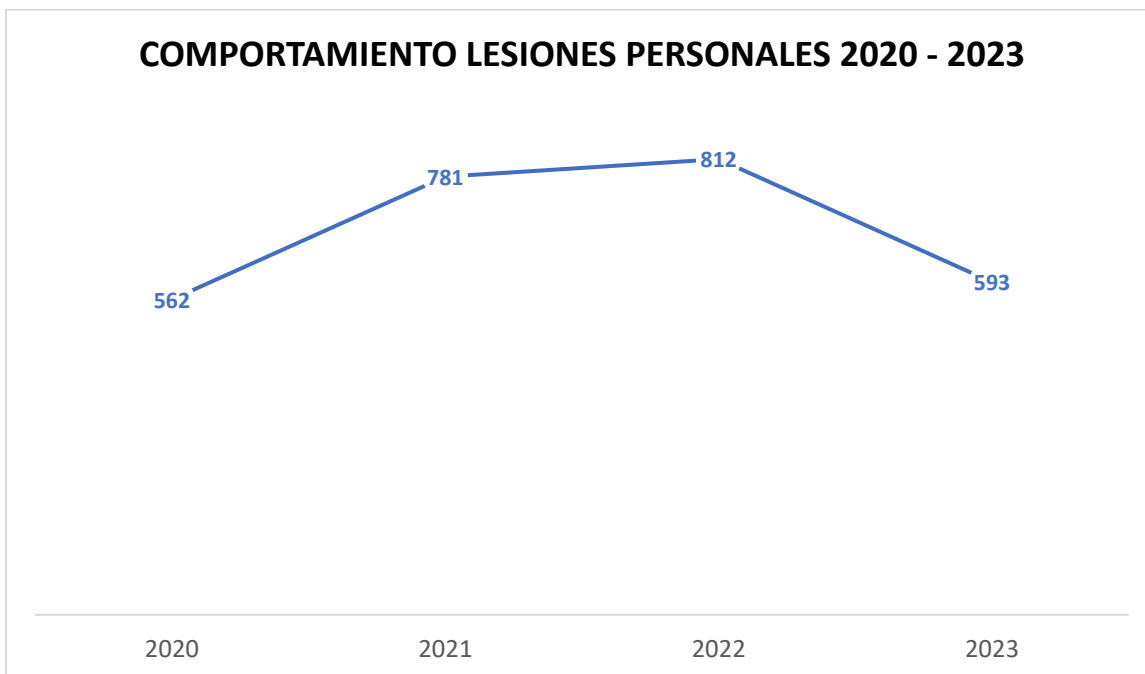
2020	2021	2022	2023
70	66	109	61
13,85	12,95	21,24	11,8

Fuente: Observatorio del delito Policía Nacional





LESIONES PERSONALES



Fuente: Observatorio del delito Policía Nacional

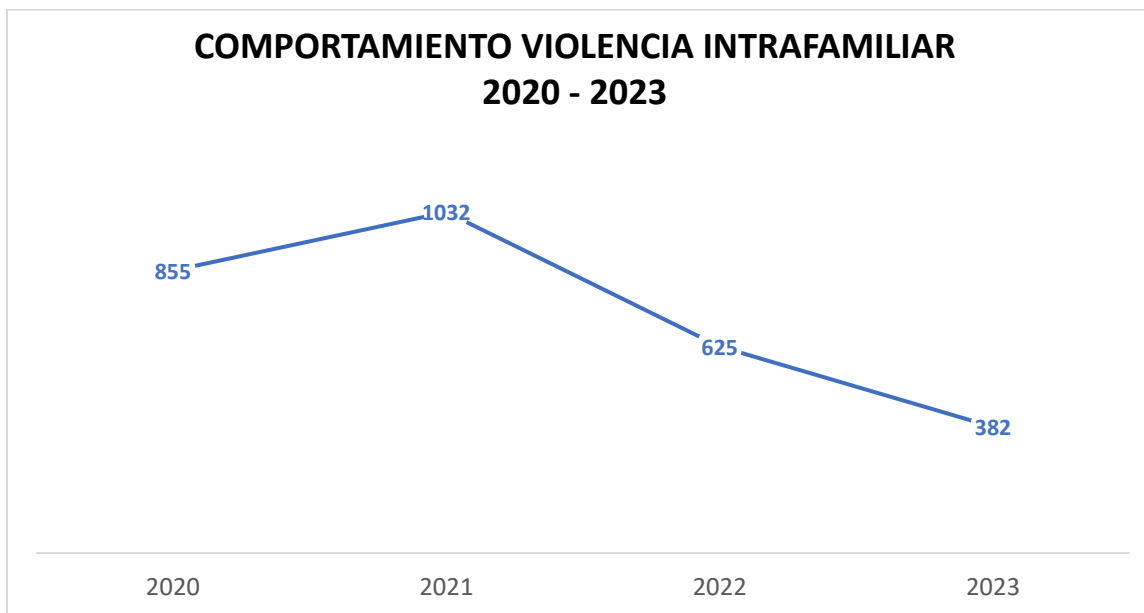
En el periodo 2020 – 2023 de acuerdo con los registros estadísticos, se presentaron en la ciudad 2748 casos de lesiones personales, el 95,96% de los casos, tendrían su origen por aspectos relacionados con la intolerancia, inadecuado tratamiento de la conflictividad, consumo de licor y el uso de la violencia como medio para resolver las diferencias.

Respecto al uso de armas y elementos para causar daño a las víctimas de lesiones personales en 73,50% de los casos se emplearon elementos contundentes, en el 12,40% elementos cortopunzantes, en un 9,86% no se emplearon armas o elementos y el 2,76% de los casos podrían tener relación con casos de sicariato, por cuanto se produjeron con armas de fuego.

Por tratarse de comportamientos presente en la sociedad, este tipo de conductas afectan a hombres en un porcentaje del 56% y el restante 43,92% afecto a personas de sexo femenino. En grupo etario más afectado son los adultos con un 87,11%, seguido de adolescentes con el 6,40%. Preocupa que el 1,7% de las víctimas de lesiones personales fueron menores de edad.



VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

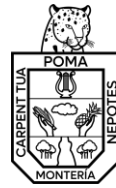


Fuente: Observatorio del delito Policía Nacional

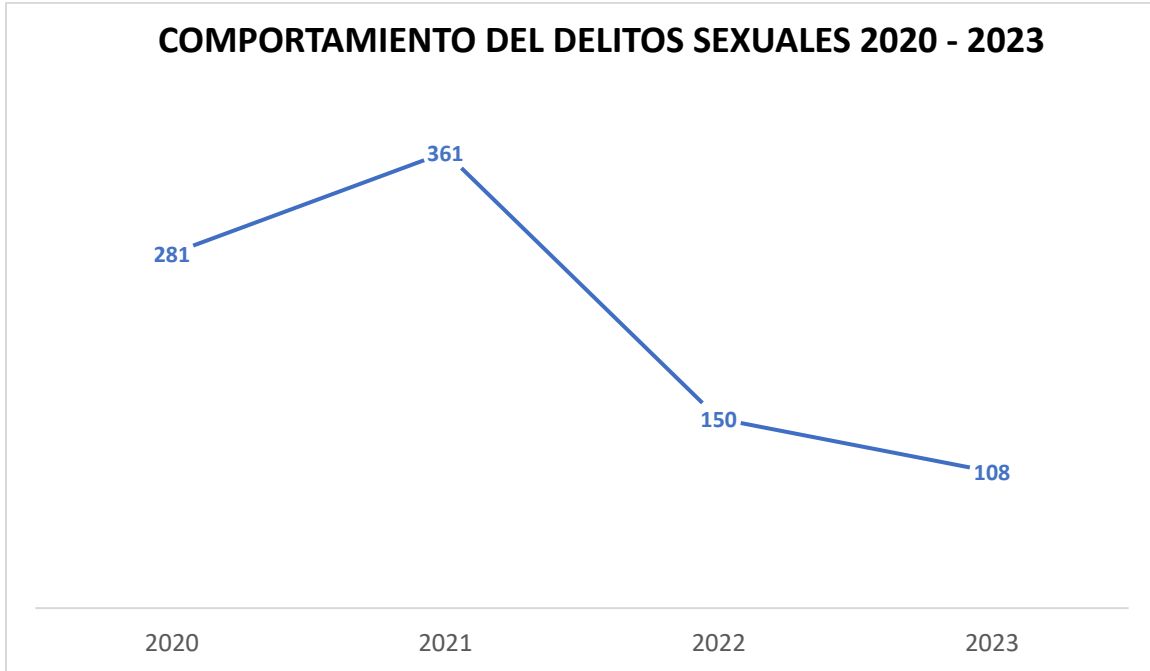
Entre el periodo 2020 – 2024 en el municipio de registraron 2.894 casos de violencia intrafamiliar, conducta que se refiere a cualquier forma de violencia física, psicológica, sexual o económica que ocurre dentro del ámbito familiar o doméstico puede manifestarse de diversas maneras, como golpes, maltrato verbal, abuso sexual, amenazas, coerción económica, entre otros. Esta conducta fue priorizada dado el fuerte incremento que se presentó durante los años 2020, cuando se registraron 855 casos, correspondientes al 29,54% del total de los casos presentados en el periodo objeto de análisis y 2021 registro 1.032 casos, lo que representó el 35,65% del total del periodo.

No obstante, lo anterior durante los años 2022 y 2023, se muestra el significativo descenso que alcanza el 28% de los casos de violencia intrafamiliar. Adicional a lo anterior los procesos investigativos aperturados por esta conducta, presente el mayor índice de avance obtenido por los entes judiciales. Siendo del 88,93%, situación que incide fuertemente como medio disuasivo y preventivo. Durante 2023 en Montería se presentó el 38,71 del total de los casos de violencia intrafamiliar reportados en el departamento de Córdoba, alcanzando una tasa de 50 casos por 100.000 habitantes.

La violencia intrafamiliar, que afecta predominantemente a mujeres, se destaca como la principal manifestación de violencia de género, pues el 78,81% de las víctimas fueron de sexo femenino, sumado a ello el 93,53% de las víctimas fueron adultos, lo que deja ver que el inadecuado tratamiento, la intolerancia, el uso de la violencia como medio para resolver las diferencias y patrones culturales inciden de manera directa en la violencia en el contexto familiar.



DELITOS SEXUALES



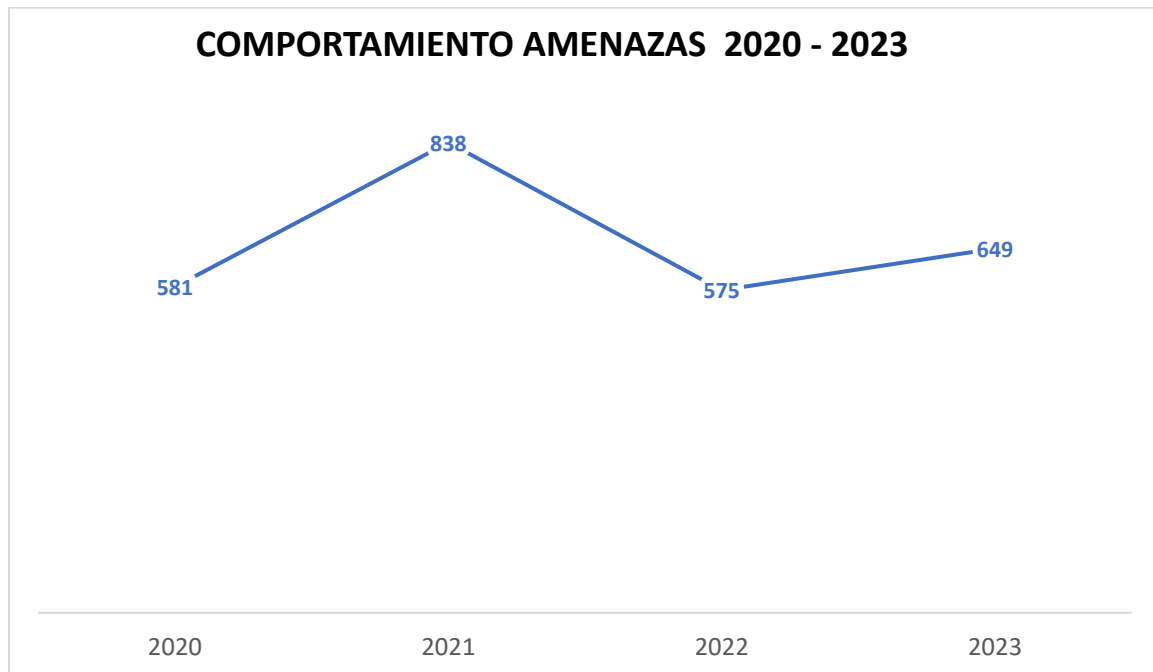
Fuente: Dirección Seccional de Fiscalías

En el periodo 2020 – 2023 de acuerdo con registros oficiales, se presentaron en el municipio 900 casos de delitos sexuales, al igual que la violencia intrafamiliar, fue una de las conductas que mostraron sus mayores incrementos entre los años 2020 y 2021. Desafortunadamente el mayor porcentaje de víctimas de este delito son menores y un alto porcentaje de los casos, el victimario tiene algún grado de confianza o familiaridad con la víctima.

Entre los años 2022 y 2023, se presentó una disminución de 28% de los casos, en Montería se registraron el 38,71 del total de los casos del departamento de Córdoba. La tasa de casos por 100.000 habitantes llegó a 20 casos.



AMENAZAS PERSONALES

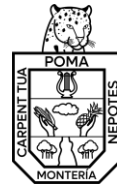


Fuente: Observatorio del delito Policía Nacional

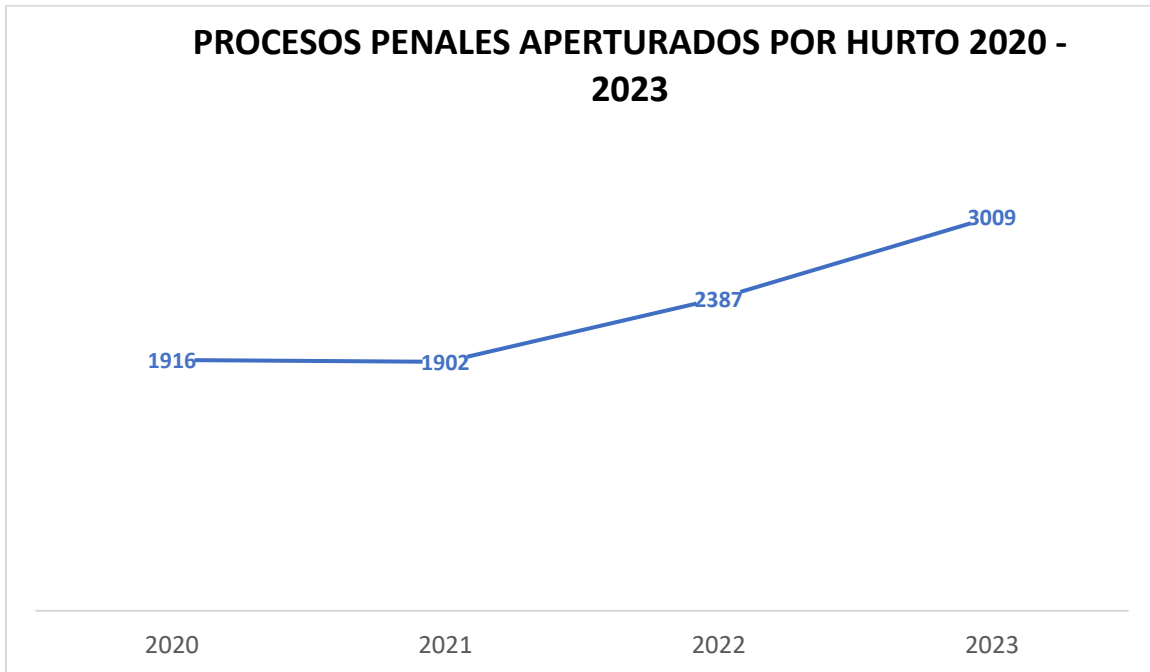
Durante el periodo 2020 – 2024, se registraron en la ciudad 2.643 casos de amenazas personales de acuerdo con el tipo de armas empleadas y características en estos casos, las principales causas se asocian a intolerancia, inadecuado tratamiento de la conflictividad social y patrones culturales asociados al uso de la violencia como medio para resolver las diferencias y otra parte se observa la incidencia del grupo armado organizado, amenazas que principalmente afectan líderes social, políticos y organizaciones sociales de base, convirtiéndose esta situación en los hechos victimizantes que generan gran parte de las solicitudes de protección que se tramitan en el municipio por parte de la Unidad Nacional de Protección.

De acuerdo con las características de ocurrencia de los casos de amenazas presentados entre 2020 – 2023, el 11,65% de estas, se presentó en medio de enfrentamientos personales, pues se emplearon en el 3,21% armas de fuego, 4,42% elementos contundentes y en el 4% elementos cortopunzantes. En el 88,19% de los casos no se emplearon armas o elementos para intimidar a las víctimas.

Personas de sexo masculino resultaron ser las más afectadas en casos de amenazas, pues representaron el 60,87%, seguido del sexo femenino con el 38,97%, el 95,49% de las víctimas fueron adultos, el 4,35% restante lo representaron adolescentes con el 2,64% y 1,70% fueron menores de edad.



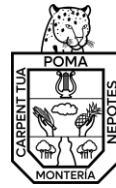
DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO ECONOMICO



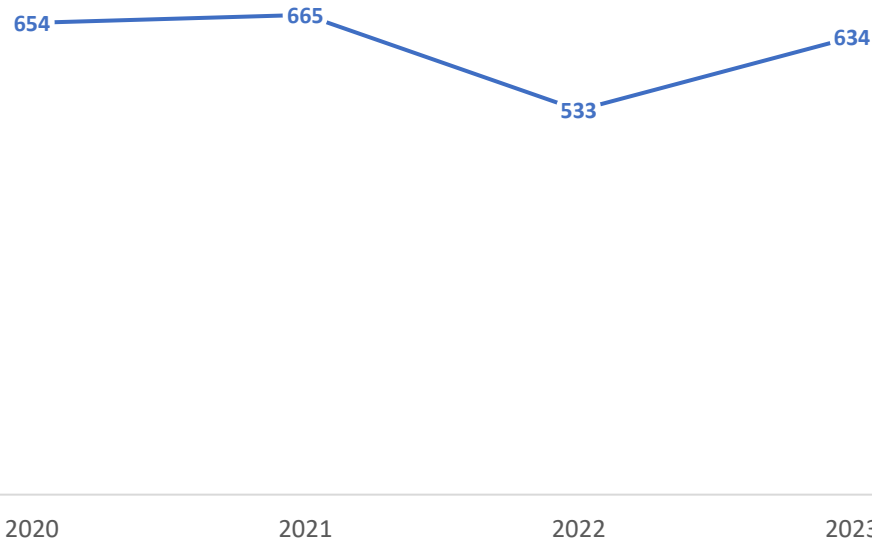
Fuente: Dirección Seccional de Fiscalías

El hurto en todas sus modalidades es la conducta de mayor incremento durante el periodo 2020 – 2023, con 9.214 casos. En 2023 fueron (3.009) casos, presentándose un incremento del 26% (622) respecto al periodo 2022. (2.387)

El **hurto violento**, delito en donde se utiliza o amenaza con usar violencia física o verbal contra la víctima para robarle sus pertenencias. Este tipo de hurto implica una agresión directa hacia la persona que está siendo robada, ya sea mediante el uso de armas, la intimidación o la fuerza física, por ello es una de las conductas que mayor percepción de inseguridad produce. Esta conducta presentó tendencia al incremento. En 2023, se presentó un incremento del 18.95%, representados en 101 casos más que en 2022, cuando se registraron 533 hechos de hurto violento. Alcanzando una tasa por 100.000 habitantes de 121 casos.



COMPORTAMIENTO DEL HURTO VIOLENTO 2020 - 2023



Fuente: Dirección Seccional de Fiscalías

No obstante, la alta incidencia y afectación de esta modalidad delictiva, el nivel de avance investigativo para 2023, fue de 13,09%.

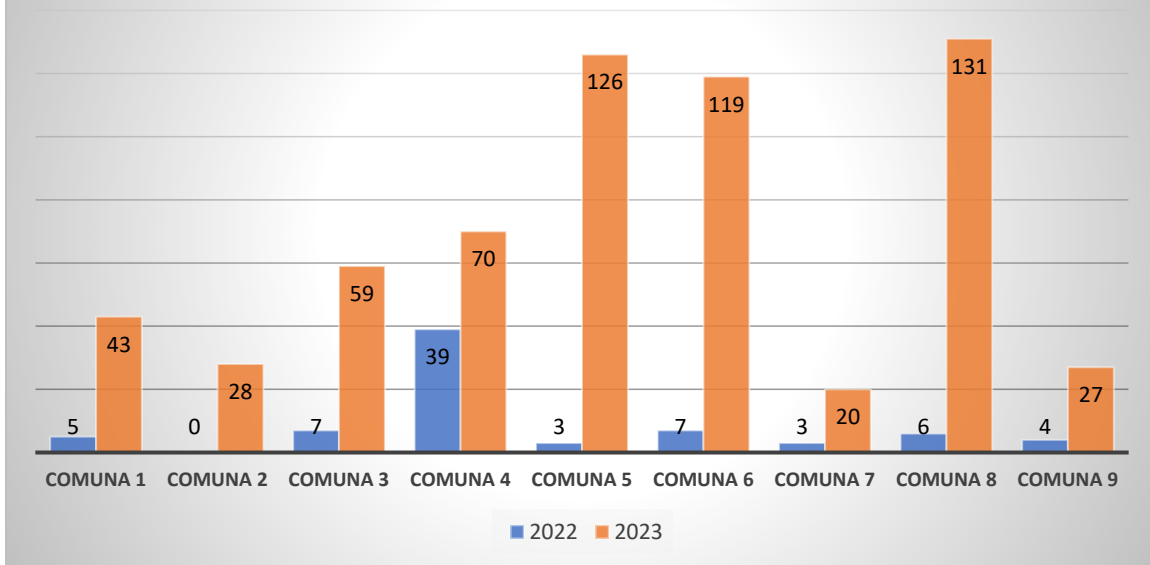
El hurto violento es una preocupación significativa para los ciudadanos debido a varios factores técnicos y sociales. En primer lugar, el hurto violento implica un riesgo directo para la integridad física y emocional de las víctimas, ya que implica el uso o la amenaza de violencia física o verbal durante el robo. Este tipo de delito puede dejar secuelas psicológicas duraderas en las víctimas, generando miedo e inseguridad en la comunidad.

Desde un punto de vista técnico, el hurto violento puede tener repercusiones graves en la vida de las víctimas y en la percepción de seguridad de la población. Además del daño físico o emocional, puede provocar la pérdida de bienes materiales de valor y tener impactos económicos negativos para las víctimas y sus familias. También puede afectar la calidad de vida en las áreas donde ocurre con mayor frecuencia, disminuyendo la confianza en las instituciones encargadas de mantener las condiciones de seguridad pública.

Desde una perspectiva social, el hurto violento contribuye a crear un ambiente de desconfianza y temor en la comunidad. Esto puede afectar la cohesión social y la calidad de vida de los ciudadanos, ya que limita su libertad de movimiento y su capacidad para disfrutar de los espacios públicos de manera segura. Además, el aumento del hurto violento puede tener un impacto negativo en la actividad económica y el desarrollo de las comunidades, ya que disuade la inversión económica en las zonas afectadas.



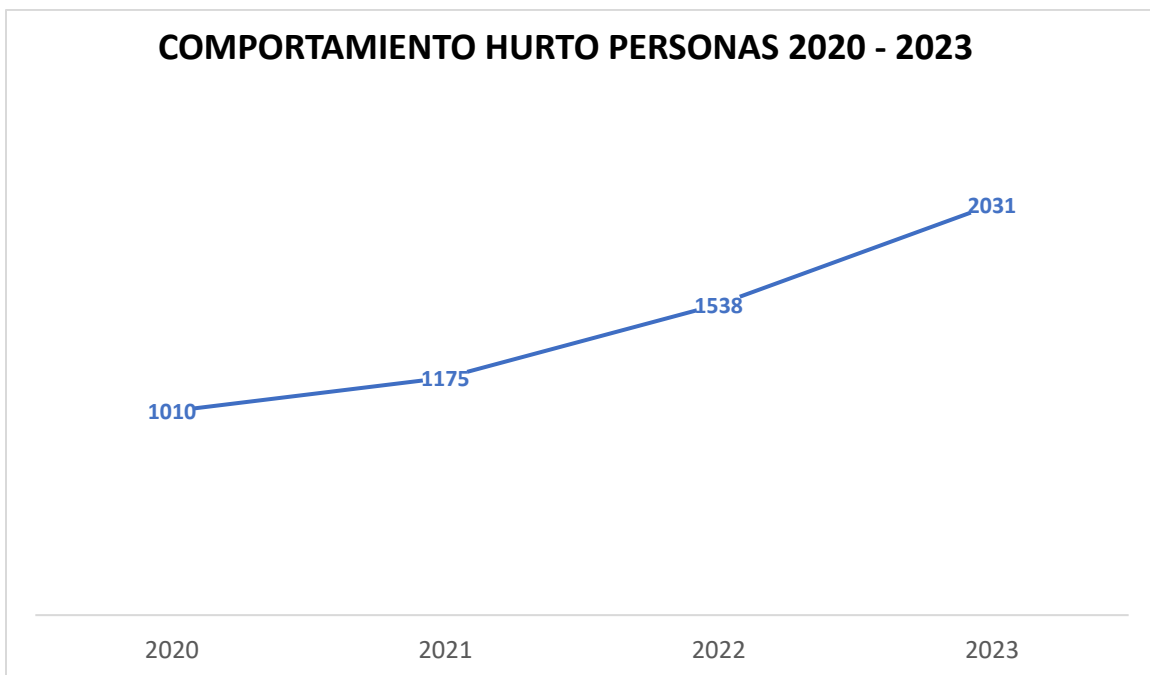
HURTO VIOLENTO EN COMUNAS 2022 - 2023



Fuente: Dirección Seccional de Fiscalías

Históricamente el mayor número de hurtos violentos en la ciudad, se cometen por personas que se movilizan en motocicletas y afecta especialmente a las comunas cinco y ocho. En Montería se presentó el 62,34% del total de hurtos violentos registrados en el departamento de Córdoba en el año 2023.

COMPORTAMIENTO HURTO PERSONAS 2020 - 2023

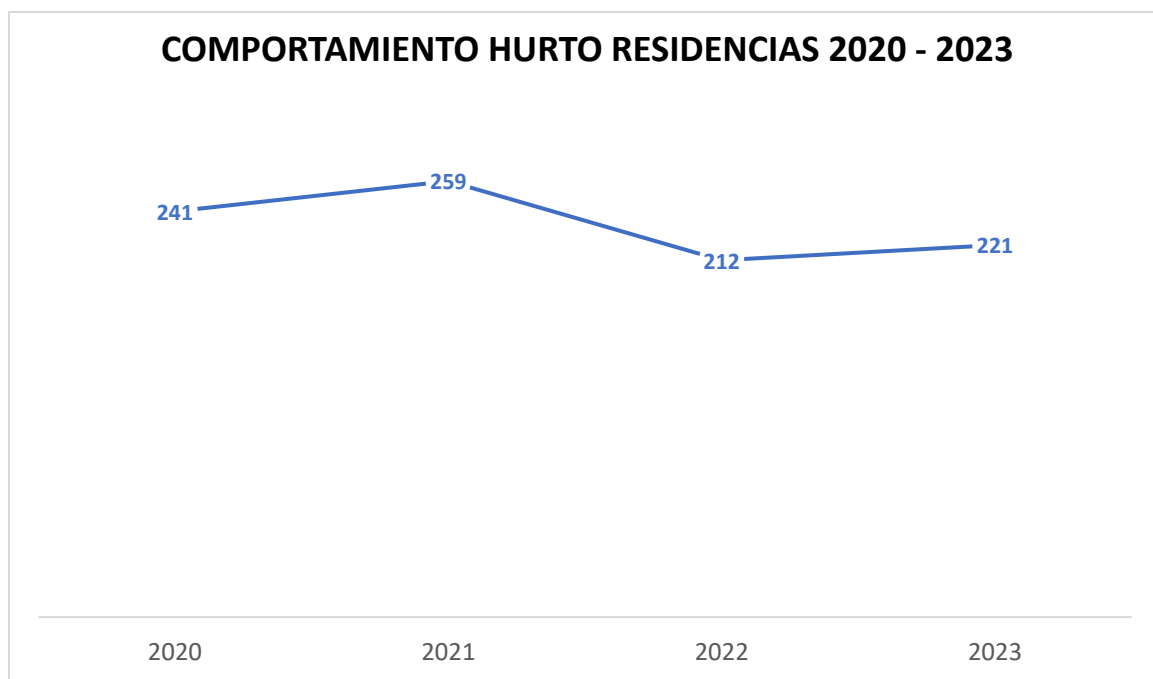


Fuente: Observatorio del delito Policía Nacional



En el periodo 2020 – 2023 se denunció en la ciudad, la ocurrencia de 5.754 casos de hurto a personas, el 52,33% de los casos tiene característica de hurto violento, pues se emplearon armas para intimidar a las víctimas y facilitar la comisión del hurto. En el 29,38% se emplearon armas de fuego, en el 14,58% de los casos los delincuentes emplearon elementos cortopunzantes y en el 7,36% fueron utilizados elementos contundentes. En el 48,41% de los casos, no se emplearon armas o elementos, en estos se emplearon modalidades relacionadas con factor oportunidad, y raponazo.

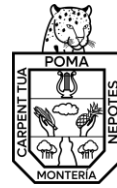
HURTO RESIDENCIAS



Fuente: Observatorio del delito Policía Nacional

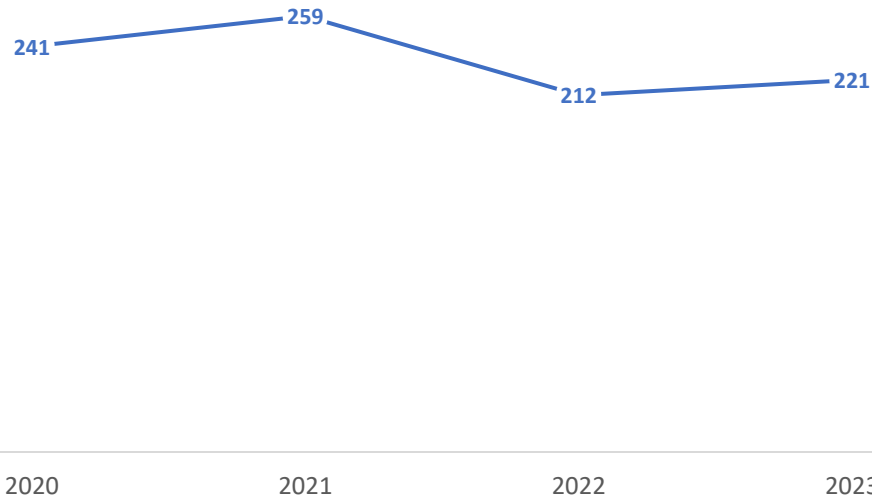
En el periodo 2020 – 2023, fueron denunciados 933 casos de hurto a residencias presentados en el municipio, el 36,87%, dado el uso de armas y elementos para facilitar la comisión del delito, presentan características de hurto violento, el restante 63,12% presenta características de haber sido empleadas modalidades delictivas relacionadas con factor oportunidad.

Las armas y elementos empleados para la comisión de hurto a residencias entre 2020 y 2023, se discriminaron así, 15,21% elementos contundentes, 13,61% palancas, 5,68% armas de fuego, 1,3% llaves maestras y 0,96% elementos cortopunzantes.



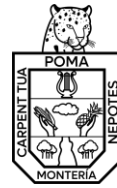
HURTO MOTOCICLETAS

COMPORTAMIENTO HURTO MOTOCICLETAS 2020 - 2023



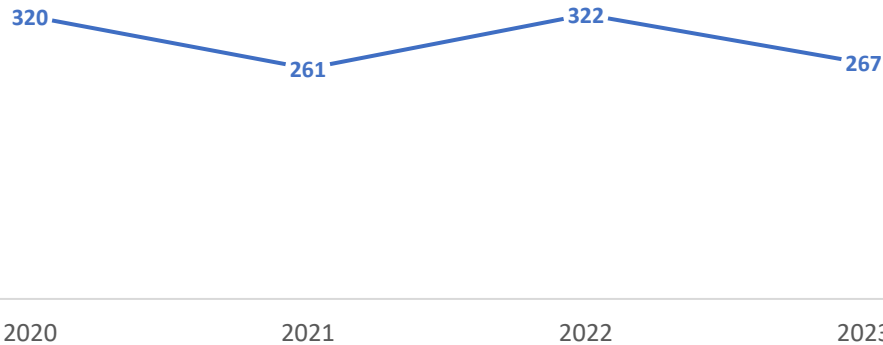
Fuente: Observatorio del delito Policía Nacional

En el periodo 2020 – 2023, según registros oficiales, fueron hurtadas en Montería 768 motocicletas, el 75,26% de los casos se cometieron bajo modalidades de factor oportunidad y halado, hechos que se facilitan por la existencia de patrones culturales como el parqueo en vía, bajo nivel cuidado, debilidad en los sistemas de seguridad de las motocicletas y resistencia al parqueo en lugares seguros. El restante 24,60% de los hurtos de motocicletas se realizó empleando armas y elementos para facilitar el hurto, siendo las armas de fuego las más utilizadas con el 13,80%, seguida de llaves maestras con el 7,55% de los casos, en el 2,73% se emplearon elementos cortopunzantes.



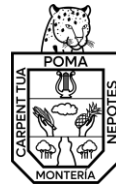
HURTO COMERCIO

COMPORTAMIENTO HURTO COMERCIO 2020 - 2023

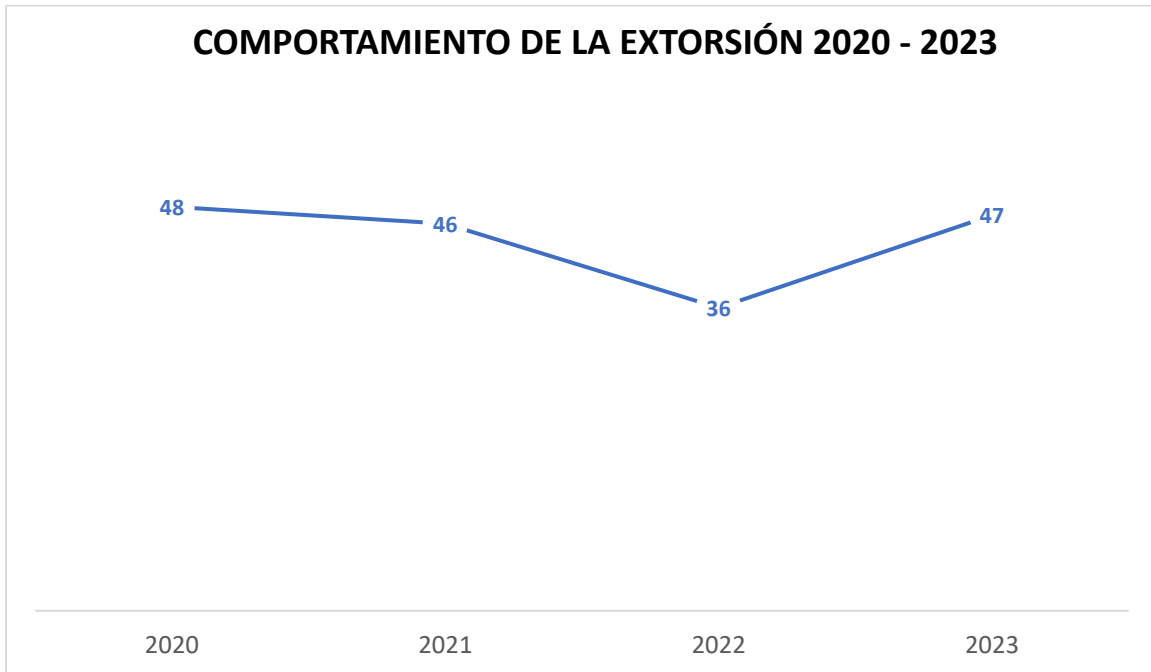


Fuente: Observatorio del delito Policía Nacional

En el periodo 2020 – 2023, se registraron en el municipio 1170 casos de hurto a comercio, siendo el año 2022 con el 27,52% el de mayor afectación, esta modalidad delictiva tiene entre sus principales características el factor oportunidad y la falta de cuidado en los establecimientos de comercio, pues en el 65,29% de los casos no se emplearon armas o elementos en la comisión del hurto, el 34,61% de los casos de hurto a comercio presentan características de hurto violento, pues en el 14,18% se emplearon armas de fuego, en el 12,05% los delincuentes utilizaron elementos contundentes, en el 6,49% palancas y en el 0,94% se emplearon elementos cortopunzantes y llaves maestras.



EXTORSIÓN



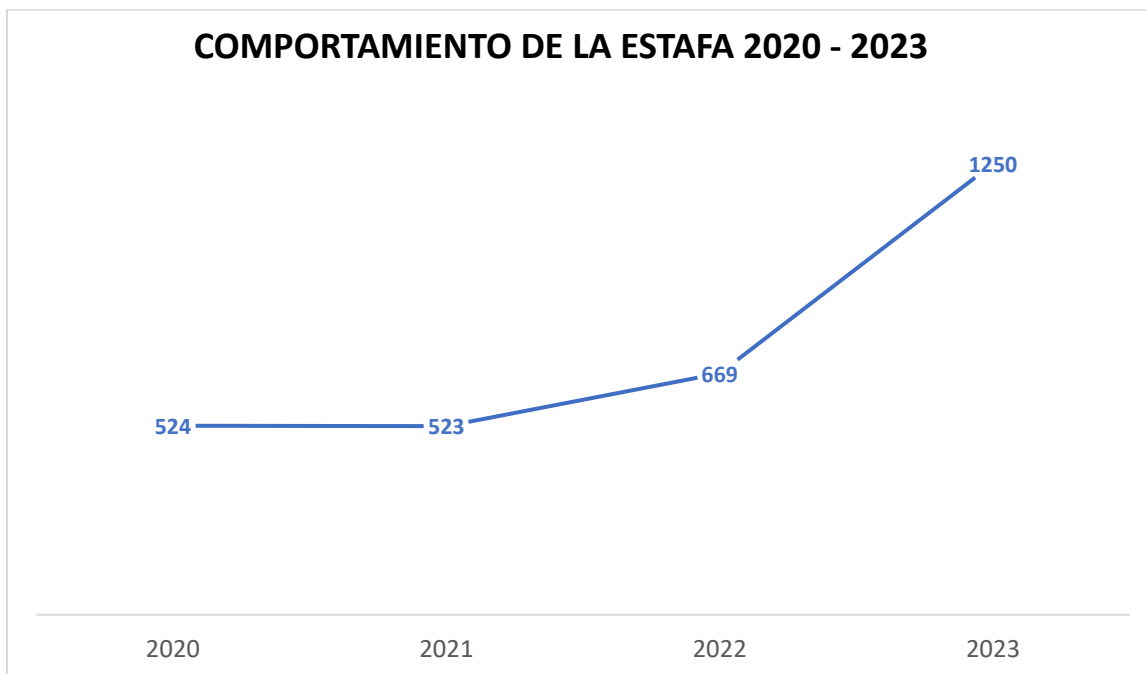
Fuente: Observatorio del delito Policía Nacional

Los casos de extorsión, durante el periodo 2020 – 2023, según los casos denunciados, presento un comportamiento estable, no obstante, según información entregada por la Policía Metropolitana de Montería, alrededor de 247 personas, se acercaron al GAULA, a solicitar acompañamiento en casos de extorsión.

Las cifras oficialmente reportadas muestran un incremento del 30,55%, al pasar de 36 casos en 2022 a 47 casos en 2023, las modalidades que con mayor frecuencia emplean los delincuentes para cometer este delito son llamadas carcelarias, mensajes de texto y visitas personales que en ocasión realizan integrantes de organizaciones criminales.



ESTAFA



Fuente: Dirección Seccional de Fiscalías

El delito de estafa ha venido presentando una mayor incidencia desde el año 2020, cuando a causa del confinamiento se generó un mayor uso de las redes sociales y procedimientos en línea, entre 2022 y 2023 en Montería se presentó un incremento del 112%, al pasar de 461 casos en 2022 a 1.250 en 2023. Alcanzando una tasa de 200 casos por cada 100.000 habitantes.

Entre los aspectos que inciden para la masificación de esta conducta podemos identificar.

Mayor dependencia de la tecnología: con el aumento del trabajo remoto, la educación en línea y el aumento del tiempo pasado en casa, las personas dependen más de la tecnología y están más expuestas a posibles ataques cibernéticos y estafas en línea.

Aumento del comercio electrónico: con las restricciones de movimiento y cierres de tiendas físicas, más personas recurrieron al comercio electrónico para realizar compras. Esto proporcionó a los estafadores más oportunidades para perpetrar estafas en línea, como sitios web falsos de ventas, phishing y otros métodos.

Mayor uso de plataformas de comunicación en línea: por la facilidad de realizar trámites virtuales, las personas recurrieron más a las plataformas de comunicación en línea como correos electrónicos, mensajes de texto, redes sociales y aplicaciones de mensajería. Los estafadores aprovecharon estas plataformas para llevar a cabo estafas de phishing, suplantación de identidad y otros engaños.



Aumento de la información personal en línea: con más personas compartiendo información personal en línea, ya sea a través de redes sociales, aplicaciones de mensajería o formularios en línea, los estafadores tienen más datos a su disposición para llevar a cabo sus estafas de manera más efectiva.

ENFOQUE DIFERENCIAL

De acuerdo con el Boletín Estadístico Mensual de Niños, Niñas y Adolescentes del Grupo centro de referencia Nacional sobre violencia GCERM del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, entre 2020 y 2023, se presentaron la relación de exámenes realizados en marco de investigaciones por violencia contra esta población:

LESIONES NO FATALES EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

AÑO	PRESUNTO DELITO SEXUAL	VIOLENCIA INTERPERSONAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	LESIONES EN EVENTOS DE TRANSPORTE	VIOLENCIA DE PAREJA	LESIONES ACCIDENTALES	TOTAL
2023	195	44	9	17	10	1	279
2022	203	59	16	14	4	3	299

Fuente: Grupo Centro de referencia nacional sobre violencia GCERM – Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

MUERTES VIOLENTAS EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

AÑO	HOMICIDIO	EVENTOS DE TRANSPORTE	ACCIDENTAL	SUICIDIO	TOTAL
2023	1	3	7	3	14
2022	1	4	1	2	8

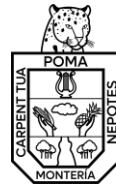
FUENTE: Grupo Centro de referencia nacional sobre violencia GCERM – Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

El boletín estadístico mensual de adulto mayor nos permite conocer los exámenes realizados en marco de investigaciones por hechos de violencia presentado contra esta población.

LESIONES NO FATALES EN ADULTOS MAYORES

AÑO	PRESUNTO DELITO SEXUAL	VIOLENCIA INTERPERSONAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	LESIONES EN EVENTOS DE TRANSPORTE	VIOLENCIA DE PAREJA	LESIONES ACCIDENTALES	TOTAL
2023	2	26	11	25	4	1	69
2022	0	35	23	34	4	3	99

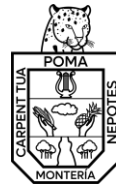
FUENTE: Grupo Centro de referencia nacional sobre violencia GCERM – Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses



MUERTES VIOLENTAS EN ADULTOS MAYORES

AÑO	HOMICIDIO	EVENTOS DE TRANSPORTE	ACCIDENTAL	SUICIDIO	TOTAL
2023	2	27	3	7	39
2022	2	17	4	4	27

FUENTE: Grupo Centro de referencia nacional sobre violencia GCERM – Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses



APORTES DE ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ENCUENTROS POR EL DESARROLLO Y EL TRABAJO

El Plan de Desarrollo Municipal 2024-2028 “Una Sola Montería” se fundamenta en el ejercicio de una democracia real y participativa. Los compromisos sociales que adopta la administración departamental buscan reflejar las diversas voces, sentires, problemáticas y aspiraciones de un territorio históricamente desatendido. En ese sentido, los Encuentros por el Desarrollo y el Trabajo fueron espacios de participación ciudadana y de construcción colectiva donde todos los monterianos estuvieron invitados a participar en un diálogo diverso, amplio y multicolor por los territorios del municipio. Aquí fueron bienvenidas las propuestas de los habitantes de corregimientos, veredas, comunas y barrios que sueñan, sin distinción de raza, edad, género y clase social.

Entre enero y abril de 2024 desde la alcaldía de Montería se realizaron:

- 23 encuentros territoriales, con participación de 12 corregimientos y 11 barrios representantes de las comunas del municipio, la asistencia de 4.760 personas y un total de 1,771 propuestas;
- 5 sectoriales, con la participación de 287 personas y la generación de 110 propuestas. Uno de estos encuentros se desarrolló en el marco del circuito por la seguridad donde se contó con la asistencia de 42 representantes de inspectores de policía, casa de justicia, comisaría de familia, fiscalía, ministerio del interior y ejército nacional; IMDER, deportistas, gestores culturales y representantes del gremio constructor.
- 8 por actores, con la asistencia de 374 personas que representan a las poblaciones con enfoque diferencial tales como NNA, mujeres, LGTBIQ+, PcD, adultos mayores, indígenas, NARP, veteranos, jóvenes, entre otros.

De estos espacios, la Seguridad y Convivencia tuvo un 5% de las propuestas, con un total de 89, donde las principales situaciones planteadas giraron en torno a comportamientos contrarios a la convivencia tales como (ordenadas por frecuencia):

1. Ruido por altoparlantes
2. Consumo de droga y SPA
3. Invasiones
4. Ubicación de centros penitenciarios y carcelarios
5. Botar basuras
6. Falta de conocimiento en conciliación
7. Falta de cultura a la convivencia
8. Presencia de habitantes de calle
9. Mal manejo de aguas negras



Los principales delitos se plantearon alrededor de (ordenadas por frecuencia):

1. Hurto
2. Microtráfico
3. Extorsión
4. Violencia de genero

Así mismo, se identificó que la mayor cantidad de situaciones se presentan en parques, bares, tiendas, y que afectan a la comunidad en general, jóvenes y mujeres, mayoritariamente.

ENCUENTROS POR LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Para recabar información de primera mano con los actores principales en materia de seguridad y convivencia ciudadana, se diseñaron espacios de construcción colectiva en el marco de la formulación del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana, denominados “Encuentros por la Seguridad y Convivencia”, siendo fieles a la línea de trabajo que ha venido implementando Montería durante la construcción del Plan de Desarrollo Municipal.

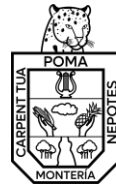
Son espacios de deliberación, escucha y construcción colectiva, organizados estratégicamente con enfoque diferencial, con la finalidad de recolectar la mayor cantidad de información cualitativa posible desde la población y la comunidad, como actores fundamentales que viven el día a día de la seguridad y la convivencia en las comunas, barrios, corregimientos y veredas del municipio.

Se definió dentro del cronograma de trabajo un total de cuatro encuentros por la seguridad y convivencia, los cuales buscan la representatividad de la población con enfoque diferencial y territorial del municipio. Para ello, se realizaron espacios con:

- ❖ Mujeres,
- ❖ Niños, niñas y adolescentes,
- ❖ Víctimas del conflicto armado,
- ❖ Grupos étnicos (indígenas, negros, afrodescendientes, raizales y palenqueros)
- ❖ Ediles de las diferentes comunas.

Los encuentros se realizaron de la siguiente forma:

No.	Poblaciones con enfoque diferencial	Fecha	Lugar	Número de asistentes
1	Mujeres	11 de abril, 9:00 am	Auditorio Centro Verde	25
2	Niños, niñas y adolescentes	11 de abril, 9:00 am	Auditorio Centro Verde	23
3	Ediles y edilesas	11 de abril, 3:00 pm	Centro Cultural Guillermo Valencia	62
4	Víctimas del conflicto armado	12 de abril, 3:00 pm	IE El Recuerdo	51
5	Grupos étnicos	20 de abril, 10:00 am	Centro Cultural Guillermo Valencia	26



Para cada uno de estos grupos se definió una metodología, herramientas e instrumentos especiales para su implementación. Con mujeres, víctimas y grupos étnicos, se utilizó metodología de grupos focales. Con los niños, niñas y adolescentes, se utilizaron ejercicios proyectivos mediante dibujo y cuento. Y con los ediles y edilesas se implementó cartografía social.

Luego de realizar los 4 encuentros por la seguridad y la convivencia en Montería, con 5 grupos poblacionales con enfoque diferencial, como mecanismo cualitativo que aporta al diagnóstico y focalización y priorización de acciones, se presentan las siguientes conclusiones acompañadas de sus respectivas recomendaciones o estrategias por implementar, las cuales pueden ser ampliadas en el Anexo de Estrategia de Participación Ciudadana.

PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

En general se evidencia una percepción de inseguridad, manifestada principalmente en la desconfianza en las instituciones, el temor a denunciar y el bajo acceso a la justicia. Se recomienda desarrollar campañas de fortalecimiento a la imagen de la fuerza pública, acompañada de la presencia constante y permanente en el territorio. Así mismo, se sugiere aumentar la presencia y capacidades de respuesta inmediata de la Fuerza Pública mediante la dotación de tecnología y de parque automotor.

FACTORES DE RIESGO

Los principales factores de riesgo que desencadenan las situaciones contrarias a la convivencia y la materialización de delitos en Montería se asocian con la presencia de GAO, en su mayoría con control territorial de la zona rural y presencia en los barrios y comunas. Para ello, se recomienda desde la administración municipal, la articulación con el ejército nacional, a quienes les asiste la competencia.

Por otro lado, la baja iluminación en calles, parques y en general, el espacio público se constituye en un factor de riesgo físico que invita a la comisión de delitos como los hurtos. En ese sentido, se recomienda en conjunto con la empresa concesionaria del alumbrado público continuar con la instalación, modernización y mantenimiento de luminarias.

En ese mismo sentido, la infraestructura educativa precaria, posibilita la venta y consumo de sustancias psicoactivas a las afueras de las instituciones educativas de Montería. Por tanto, se propone la intervención masiva de cerramientos en Instituciones Educativas, con miras a establecer límites fijos que impidan el ingreso de SPA a manos de los estudiantes. Así mismo, es necesario implementar un programa de salud mental para los estudiantes de Montería, especialmente para quienes cursan la básica secundaria, momento de la vida ideal para definir vocaciones, proyectos de vida y capacidades de afrontamiento a situaciones adversas de la vida.

También se puede evidenciar que los fenómenos de flujos migratorios que se están desarrollando a través del Urabá Antioqueño ha traído consigo una percepción de inseguridad, toda vez que Montería se constituye en paso obligado de los migrantes que vienen del norte, quienes permanecen en las calles mendigando y sin control alguno. Es



importante que Montería tome cartas en la temática asociada con la migración ilegal, en conjunto con migración Colombia, mediante programas y proyectos encaminados a garantizar las condiciones mínimas y garantía de los migrantes durante su estancia en el municipio, y la atención en salud.

Existe, además un fenómeno en crecimiento en Montería, relacionado con la salud pública y es la presencia de habitantes de calle, los cuales generan percepción de inseguridad y problemáticas en vías y sectores comerciales. Para ello es necesario que desde la alcaldía municipal se empiecen a tomar acciones conducentes a la garantía de derechos fundamentales para personas habitantes de calle, tales como alimentación, vivienda y salud.

Finalmente, factores sociales y culturales como la xenofobia, homofobia y racismo, han desencadenado que algunos grupos poblacionales se sientan vulnerables dentro del territorio monteriano. Por ello, desde la administración municipal se debe fortalecer la atención a mujeres, población LGTBIQ+ y grupos étnicos, a través de sus espacios de participación y garantía de derechos fundamentales. Se recomienda sensibilizar a los actores de la Fuerza Pública en el enfoque diferencial al momento de atender situaciones de emergencia.

CONFLICTIVIDADES

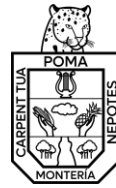
Las principales conflictividades se dan entre vecinos, producto de la mala disposición de basuras. Para ello se recomienda una campaña de cultura ciudadana enfocada al aseo y la protección y cuidado del espacio público; en conjunto con la empresa prestadora del servicio público domiciliario de aseo, para promover la separación en la fuente y la correcta implementación y uso de las rutas de recolección. Así mismo, se vuelve inminente tomar cartas desde la administración municipal, en conjunto con la CVS y la ANLA, para dar pronta solución a la insuficiencia de rellenos sanitarios en el territorio.

Otras conflictividades como las asociadas al uso e invasión del espacio público, así como la ejecución de obras físicas fuera de los estándares permitidos por la normatividad urbanística, están en cabeza de la Secretaría de Planeación, aumentando sustancialmente el rigor en el control urbano y de ser posible, se sugiere la revisión del plan de ordenamiento territorial y la normatividad urbana como las unidades de planeación UDP.

Finalmente, se recomienda a la administración municipal en conjunto con la unidad de atención y reparación integral de víctimas, fortalecer el apoyo institucional a víctimas del conflicto armado y grupos étnicos, en lo atinente a la garantía de derechos fundamentales y, procesos de reconocimiento étnico e implementación de políticas públicas para grupos NARP e indígenas.

COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA

Los comportamientos contrarios a la convivencia más frecuentes en Montería, y que pueden ser exteriorizados, son los altos ruidos de alto parlantes, el consumo de SPA y arrojar basuras al espacio público.



Respecto al primero, es necesario que desde secretaria de gobierno y planeación se realicen operativos y jornadas de control a los establecimientos públicos nocturnos para verificar los niveles de ruido, la legalidad de los usos de suelo y así poder tomar medidas respecto aquellos establecimientos que no estén cumpliendo con la normatividad legal vigente.

Para el consumo de SPA, se recomienda atacar la problemática desde diferentes aristas: i) instalación de centros de escucha en el municipio, ii) operación de equipos básicos de salud en territorios y Consultorios Violeta, iii) funcionamiento de Zonas de Orientación Escolar en Instituciones Educativas, iv) continuar con la implementación de política pública de salud mental en Montería, y v) desde la Fuerza Pública, atacar las ollas de microtráfico.

De igual forma es imperante que se tomen acciones atinentes y conducentes para controlar la proliferación de invasiones en bienes fiscales y bienes privados, por el alto déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda. Para ello se recomienda la formulación de una política pública de vivienda que procure brindar soluciones en materia de titulación de predios, subsidios, mejoramiento y construcción de VIP y VIS.

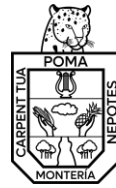
DELITOS

El análisis del delito debe ser visto desde la integralidad de sus factores promotores. Ya se han hecho diferentes recomendaciones en la materia, atacando las causas estructurales en salud mental, habitantes de calle y elementos físicos como la iluminación. No obstante, se requieren otras medidas de inteligencia y pie de fuerza que sean implementadas en conjunto con la Policía. La instalación de cámaras de seguridad y la dotación de vehículos y elementos de comunicación para la Policía viene a ser un elemento que mejore su capacidad de respuesta. Así mismo el mejoramiento de la infraestructura tecnológica que propicie el análisis de datos, la generación de información de valor basada en evidencia que permita una toma de decisiones efectiva.

Por otra parte, la violencia intrafamiliar y la violencia de género, deben seguir siendo abordadas desde la administración municipal, con programas de prevención con enfoque diferencial (mujeres y población LGTBIQ+).

Focalización territorial:

El ejercicio de cartografía social con ediles y edilesas del municipio, en representación de comunas y zonas rurales, deja en evidencia algunos sectores puntuales de barrios y corregimientos, que deben ser intervenidos de forma prioritaria, ya que constituyen puntos y focos de comisión de delitos y generación de comportamientos contrarios a la convivencia. Se recomienda entonces que en comité de orden público y consejo de seguridad se tomen las decisiones pertinentes frente a la forma y momento de abordar cada uno de estos sitios.



FOCALIZACIÓN Y PRIORIZACIÓN

La focalización en la lucha contra el delito es una acción esencial que permite definir dónde se concentrarán los esfuerzos de la estrategia. En Montería, este enfoque implica una cuidadosa identificación y priorización de zonas urbanas y rurales con alta incidencia delictiva, así como comunidades afectadas por factores socioeconómicos adversos, como el desempleo o la pobreza. Basada en análisis de datos detallados, estudios de mapeo del crimen y una estrecha colaboración con la comunidad, la focalización delinea estrategias específicas que abordan eficazmente las necesidades y desafíos de cada área. Al concentrar los recursos en los lugares y poblaciones más afectados, esta acción busca maximizar el impacto de las intervenciones policiales y promover un entorno más seguro y resiliente en la ciudad.

FOCALIZACIÓN DE PERSONAS

SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL

En la presente, se adopta un enfoque inclusivo que reconoce y atiende las necesidades específicas de los diversos grupos que conforman nuestra sociedad. Esto implica priorizar a aquellas poblaciones que, por su condición de especial protección constitucional, enfrentan desafíos adicionales en materia de seguridad y bienestar.

Niños, Niñas y Adolescentes: como sujetos de especial protección según la Convención sobre los Derechos del Niño, requieren medidas específicas para garantizar su seguridad y bienestar.

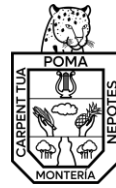
Mujeres: dada su condición de grupo históricamente vulnerable, se hace necesario enfocar esfuerzos en la prevención y protección contra la violencia de género.

Personas en Situación de Discapacidad: requieren medidas que garanticen su inclusión y acceso equitativo a los servicios de seguridad y convivencia.

Adultos Mayores: dada su vulnerabilidad ante situaciones de violencia y abandono, es necesario implementar acciones para su protección y cuidado.

Población Indígena y Afrodescendiente: por su condición de grupos étnicos, enfrentan desafíos específicos que requieren enfoques interculturales y respeto a sus derechos colectivos.

Víctimas del Conflicto Armado: requieren atención especial debido a las secuelas físicas, psicológicas y sociales derivadas del conflicto, así como medidas para garantizar su acceso a la justicia, reparación integral y reintegración efectiva.



POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD

En el diseño y ejecución de la política integral de seguridad y convivencia ciudadana, es esencial considerar las distintas condiciones de vulnerabilidad que enfrentan ciertos grupos dentro de la sociedad. Identificar y priorizar a estas poblaciones nos permitirá dirigir de manera efectiva los recursos y esfuerzos hacia quienes enfrentan mayores riesgos y desafíos. Identificar las poblaciones identificadas en condiciones de vulnerabilidad nos proporciona un marco para la formulación de estrategias inclusivas y equitativas, con el objetivo de fortalecer la seguridad y el bienestar de toda la comunidad.

NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Razones: vulnerabilidad a la violencia intrafamiliar, abuso infantil y reclutamiento por grupos delictivos.

Acciones propuestas: programas de prevención del delito dirigidos a la juventud, acceso a educación y oportunidades de recreación segura.

MUJERES

Razones: vulnerabilidad a la violencia de género, incluyendo violencia doméstica, agresión sexual y trata de personas.

Acciones Propuestas: campañas de sensibilización, servicios de apoyo a sobrevivientes, y capacitación en derechos y empoderamiento femenino.

Población Socialmente Estigmatizada:

Razones: marginación social, discriminación étnica o racial, y exclusión económica.

Acciones Propuestas: programas de inclusión social, promoción de la diversidad cultural, y acceso equitativo a servicios básicos y oportunidades laborales.

Líderes Sociales:

Razones: vulnerabilidad a la violencia política, persecución por parte de grupos armados, y amenazas.

Acciones Propuestas: protección y fortalecimiento de líderes comunitarios, acompañamiento psicosocial, y promoción de la participación ciudadana en la toma de decisiones.



LIDERES SOCIALES Y DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS

Este grupo, conformado por líderes comunitarios, defensores de derechos humanos y activistas sociales, enfrenta riesgos particulares debido a su compromiso con la promoción y defensa de los derechos fundamentales. Por tanto, requieren medidas específicas para garantizar su seguridad y protección contra posibles amenazas, hostigamientos y persecuciones derivadas de su labor en favor de la justicia y la equidad en la sociedad.

FOCALIZACIÓN DE LUGARES

SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PARA COMUNIDADES Y ORGANIZACIONES EN LOS TERRITORIOS.

Después de un análisis detallado, se identificaron los sectores donde la problemática delictiva y los comportamientos contrarios a la convivencia son más prominentes. Este examen minucioso reveló los puntos críticos donde la incidencia delictiva alcanza niveles preocupantes y donde las conductas disruptivas suponen un desafío significativo para la convivencia, seguridad ciudadana y armonía social.

SECTORES	AFECTACIÓN IDENTIFICADA
Comunas 3, 4 y 6	Homicidio, hurto, lesiones personales, violencia intrafamiliar, comportamientos contrarios a la convivencia
Comunas 5 y 8	Hurto, violencia intrafamiliar comportamientos contrarios a la convivencia
Zona rural	Control social y territorial GAO

GRUPOS O COMUNIDADES COBIJADAS POR ALERTAS TEMPRANAS EMANADAS DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Tomando como referencia los riesgos identificados y las recomendaciones emitidas por la Defensoría del Pueblo en sus alertas tempranas, se han identificado las poblaciones que necesitan una atención focalizada para garantizar sus derechos y garantías constitucionales. Estas poblaciones las conforman:

- ❖ Líderes sociales
- ❖ Población socialmente estigmatizada



FOCALIZACIÓN DE OBJETOS (MODUS OPERANDI)

En el ámbito de la seguridad ciudadana, se detectan varios actores que constituyen riesgos y amenazas considerables a la convivencia pacífica y la seguridad pública. Estos actores, debido a su considerable actividad afectación, generan una preocupación constante entre las comunidades y autoridades encargadas de mantener el orden y garantizar el goce de derechos a los ciudadanos.

En primer lugar, se destaca la presencia y actividad del grupo armado organizado, cuya influencia se extiende a través de la comisión de delitos graves como el homicidio, el tráfico de estupefacientes, la extorsión y el control territorial y social en diversos sectores del municipio. Esta organización criminal genera un clima de inseguridad y temor en las comunidades donde delinque, propiciando una constante sensación de sobresalto y tensión entre los ciudadanos.

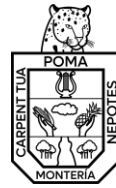
En segundo lugar, la delincuencia común representa una preocupación significativa, especialmente debido al aumento en los niveles de violencia asociados con el hurto, esta afecta de manera significativa la percepción de seguridad e incrementa la preocupación de los ciudadanos.

Finalmente, los comportamientos humanos desempeñan un papel crucial en la generación de conflictos y violencia interpersonal. La intolerancia y el manejo inadecuado de disputas pueden desembocar en delitos como lesiones personales, violencia en el entorno familiar, amenazas, entre otros. Lo que contribuye a la desestabilización del tejido social. Es esencial abordar estas diversas amenazas de manera integral, implementando estrategias que no solo se centren en la represión del delito, sino también en la prevención y la promoción de una cultura de paz y respeto mutuo.

RESPECTO A LOS ELEMENTOS

Dado el impacto que generan los delitos cometidos con armas de fuego es necesario fortalecer el control al porte y uso de armas de fuego en la comisión de delitos, pues de 8.931 delitos registrados, que incluyen homicidios y hurto en las modalidades de hurto a personas, residencias, motocicletas y comercio, el 25,38% de los casos, representado en 2.267 hechos delictivos, se utilizaron armas de fuego.

CONDUCTA	CANTIDAD	USO DE ARMAS DE FUEGO
Homicidio	306	251
Hurto Personas	5754	1691
Hurto Residencias	933	53
Hurto Motocicletas	768	106

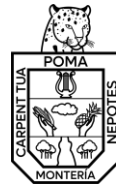


Hurto Comercio	1170	166
Total	8931	2267

PRIORIZACIÓN

Para la priorización en la lucha contra el delito en Montería, es esencial comprender la complejidad del entorno de la ciudad y sus áreas circundantes. Montería, como centro urbano en el departamento de Córdoba, enfrenta una variedad de desafíos delictivos que van desde el crimen organizado, delincuencia común y comportamientos de las personas. Con el objetivo de mejorar la convivencia, seguridad ciudadana y optimizar el uso de los recursos disponibles, se realizó una evaluación detallada de la situación de los riesgos y amenazas que enfrenta la ciudad. Este análisis aborda aspectos como la incidencia delictiva, los factores socioeconómicos y demográficos que influyen en el crimen, así como las áreas geográficas y situaciones de mayor riesgo. A partir de esta comprensión integral, se desarrolla una estrategia de priorización efectiva para la aplicación de la ley y la prevención del delito en Montería.

1. Homicidio
2. Hurto violento
3. Delitos sexuales
4. Violencia intrafamiliar
5. Extorsión
6. Trafico local de estupefacientes



FORMULACIÓN

OBJETIVO GENERAL

Promover las condiciones necesarias para el fortalecimiento de la convivencia y el goce de la seguridad ciudadana a través de la integración entre instituciones y comunidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

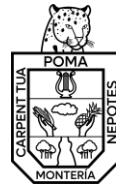
1. Fortalecer la coordinación entre actores del sistema de seguridad y convivencia para una respuesta más eficiente, a través de **consolidar los flujos de información** necesarios.
2. Acercar los servicios de seguridad y justicia a la comunidad para facilitar las denuncias y la respuesta de la institucionalidad; a través **infraestructura y servicios** ubicados en las comunas con más necesidades.
3. Promover la **participación ciudadana** para el cuidado mutuo a través de programas de prevención y cultura de la convivencia y la seguridad.
4. Fortalecer la respuesta de la seguridad y justicia para aumentar la legitimidad institucional en la comunidad incrementando **capacidades de las instituciones** relacionadas con estos servicios

Ahora bien, entendiendo que para seguir avanzando por una Montería segura es necesario abordar la inseguridad desde una perspectiva holística, integral e intersectorial que aborde las causas sociales, situacionales de ley y orden; desde el programa de gobierno “Una sola Montería” se propuso el circuito “Por una Montería segura” que incluye 5 sectores así: 1. Justicia y del derecho, 2. Gobierno territorial, 3. Transporte, 4. Recreación y deportes y 5. Cultura.

En lo relacionado con el sector de gobierno territorial, dicho programa propuso una acción relacionada con una “nueva estrategia de seguridad ciudadana en Montería” que implica acciones diferenciales por cada tipo de delito, desde una perspectiva paralela de seguridad y de convivencia.

En seguridad el programa de gobierno propuso: tecnología para combatir la criminalidad; articulación con las instituciones del estado, policía y sociedad civil; fortalecimiento de servicios de inteligencia de la policía; enfoque preventivo de delitos y, para cada delito, una táctica distinta. Además, una sala de crisis de los delitos.

Desde el enfoque de convivencia, el programa de gobierno propuso: prevención y atención de factores de riesgo; cultura de no violencia; articulación con servicios de justicia,



comisarías de familia, cultura de resolución de conflictos como mecanismos alternativos y un sistema de diálogo social.

Esta propuesta establecida en el programa de gobierno encuentra varias oportunidades de articulación con el gobierno nacional, según lo expuesto en el plan de desarrollo “Colombia, potencia mundial de la vida”. Principalmente al entender la seguridad no solo desde un ejercicio de control del orden público sino desde la justicia social y una transformación cultural que nos impulse a cuidarnos entre todas las personas del municipio.

En este sentido, desde la visión plasmada en el programa de gobierno se encuentran oportunidades de articulación con los programas y proyectos del gobierno nacional, específicamente en aspectos como los descritos en el segundo eje transformador para la vida “seguridad humana y justicia social”; en el catalizador A “habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar” en los numerales: 5. Convivencia y seguridad ciudadana corresponsable y participativa; 6. Control institucional del territorio para minimizar las amenazas al bienestar de las personas y las comunidades, 8. Seguridad digital confiable para la garantía de las libertades, la protección de la dignidad y el desarrollo de las personas, 10. Servicios de justicia se introducen las personas, comunidades y territorios, 12. Humanización de la política criminal y superación del estado de cosas inconstitucionales materia penitenciaria y carcelaria; 13. Justicia transicional para la reconciliación sustentada en la verdad, justicia, reparación y no repetición; 14. Regulación de las drogas: del prohibicionismo a la dignificación de las personas, comunidades, territorios y medio ambiente.

LINEAS ESTRATÉGICAS Y ACCIONES

El objetivo general de esta estrategia consiste en promover las condiciones necesarias para el fortalecimiento de la convivencia y el goce de la seguridad ciudadana a través del acercamiento entre instituciones y comunidad y el fortalecimiento de las capacidades técnicas, tecnológicas y operativas para las prestaciones de los servicios de seguridad y justicia. Para lograrlo se establecen cuatro líneas estratégicas que se plantean a continuación:

- ❖ **Consolidar la coordinación entre actores del sistema de seguridad para una respuesta más eficiente, a través de consolidar los flujos de información necesarios.** Esta línea de acción estratégica incluye aspectos como hoy la consolidación de un observatorio para la apreciación político-estratégica del territorio en lo relacionado con la seguridad y convivencia; así como mejorar las capacidades tecnológicas y técnicas para la recolección y análisis de la información que permita una gestión de la prevención de los delitos y la promoción de la convivencia adecuada así como una asignación coordinada de tareas institucionales para operar los servicios de seguridad.



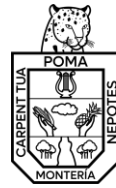
- ❖ **Acercar los servicios de seguridad y justicia a la comunidad para facilitar las denuncias y la respuesta de la institucionalidad; a través infraestructura y servicios ubicados en las comunas con más necesidades.** Esta línea estratégica implica la construcción y dotación de aspectos como un centro de traslado por protección, un centro de convivencia, casa refugio, comisarías de familia e inspecciones de policía, entre otros.
- ❖ **Promover la participación ciudadana para el cuidado mutuo a través de programas de prevención y cultura de la convivencia y la seguridad.** Esta línea estratégica incluye cursos transversales de convivencia escolar, alternativas de prevención a través del deporte la recreación y la cultura, consolidación de las rutas de atención y protección para las poblaciones vulnerables, hola una escuela de gobierno para el liderazgo y la participación, acciones focalizadas de prevención en los sectores más afectados por comportamientos contrarios a la convivencia, entre otros.
- ❖ **Fortalecer la respuesta de la seguridad y justicia para aumentar la legitimidad institucional en la comunidad incrementado capacidades de las instituciones relacionadas con estos servicios.** Esta línea estratégica incluye el fortalecimiento de la aplicación de los procedimientos especiales de policía en materia de salubridad, medio ambiente y urbanismo; el fortalecimiento de las capacidades de las inspecciones de policía; de los programas extramurales de la casa de justicia; las capacidades para la gestión de la política de espacio público y la intervención en parques y zonas comunes; entre otros.

La siguiente tabla consolida lo descrito en los párrafos anteriores relacionando las acciones por cada una de las líneas estratégicas definidas.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	ESTRATEGIA	ACCIONES
Coordinación y flujo de información	Montería convive con información	Elaboración de una apreciación político-estratégica del territorio (<i>Observatorio</i>). Establecer espacios de análisis de información y contexto, para la articulación y coordinación interinstitucional en materia de convivencia y seguridad ciudadana. (<i>Mesas de seguridad y convivencia</i>) Implementación programa de ciberseguridad. <i>Integración de capacidades con municipios cercanos afectados por dinámicas similares y autoridades departamentales para promover el</i>



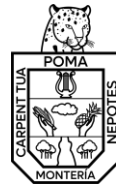
		impacto de las problemáticas de orden nacional y regional que afecta al municipio.
Infraestructura para la seguridad y la justicia	Montería convive con seguridad y justicia	Construcción <i>centro de traslado por protección y cuarto de evidencias</i>. Construcción y dotación <i>centro de convivencia</i> en las zonas occidente y norte de Montería. Creación <i>comisarías de familia</i> en las zonas occidente y norte de Montería. Creación de <i>inspecciones de policía</i> en las zonas sur y norte. Implementación sistema de <i>alarmas comunitarias</i>, integrado con el programa Frentes de Seguridad Local. Incremento del número de <i>puntos de cámaras y capacidades tecnológicas del sistema integrado de atención de emergencia SIES – 123</i>. Plan de <i>mantenimiento del sistema integrado de atención de emergencia SIES – 123</i>. Plan de <i>mantenimiento infraestructura para la seguridad</i>. Construcción y dotación <i>Estaciones de Policía</i>. Construcción <i>sede Fiscalía Seccional de Córdoba</i>. Puesta en marcha del <i>centro de protección</i> para la mujer. Centro de atención <i>especializada para el menor infractor (CAE)</i> <i>Modernización e ampliación del sistema de alumbrado público en Montería.</i>



Prevención y cultura	Montería convive con cultura	Desarrollar programas transversales para la convivencia escolar a partir de la intervención en <i>salud mental de la población escolar</i> Definición y socialización rutas de atención para atención y protección de poblaciones de especial protección. Implementar programas preventivos a través del <i>deporte, la recreación y la cultura-liderados por NNA y jóvenes</i> Implementar <i>Estrategia Protección Adolescencia e Infancia Segura</i> Desarrollar acciones para atención y respeto de normas de comportamiento social y promoción cultura de la legalidad. "Escuela de Gobierno para el liderazgo y la participación" Dialogo social permanente con comunidades vulnerable y afectadas por situaciones de convivencia y seguridad ciudadana. Implementar una estrategia comunitaria para la <i>prevención de la violencia intrafamiliar</i>. Intervención de sectores más afectados por <i>comportamientos contrarios a la convivencia</i> relacionados con riñas, amenazas entre otros. Fortalecimiento de <i>gobiernos propios</i> Fortalecimiento <i>sistema local de justicia</i>. Programa municipal para acompañamiento a comunidades rurales (Oferta de servicios) Estrategias para el fomento de la participación de las mujeres en los espacios de participación política y de
----------------------	------------------------------	---



		toma de decisión implementadas (<i>Consejos Consultivos de Mujeres</i>) Estrategia de territorialización de <i>construcción de paz</i> en Montería. Implementación campañas de prevención de delitos en sectores priorizados de Montería. Acciones para garantizar condiciones de <i>reclusión de las personas privadas de la libertad</i> en calidad de imputados a cargo del municipio de Montería.
Servicio de seguridad, convivencia y justicia.	Montería convive segura	Fortalecer la aplicación de procedimientos especiales de policía en materia de salubridad, medio ambiente y urbanismo. Fortalecimiento capacidades inspecciones de policía urbanas y rurales. Fortalecimiento de los programas extramurales de la Casa de justicia. Diseño y desarrollo del Plan Integral de Gobernanza Migratoria PIGM Gestión de la política pública de vendedores ambulantes Implementación sistema de gestión para recaudo y cobro multas por concepto Ley 1801 de 2016. Intervención de parques y sitios abiertos al público. Fortalecimiento de la inteligencia e investigación criminal. Fortalecer el Centro de Información Estratégica para el Servicio de Policía Nacional (CIEPS) Implementación plan de seguridad rural con el fin de implementar respuestas sostenibles, en coordinación con las demás instituciones y entidades.



		Plan municipal de recompensas Implementación plan especial contra la extorsión Implementar modelos de policía comunitaria y fortalecer el servicio de seguridad orientado a las familias con enfoque de género. Implementación del plan de acción de la política pública de bienestar animal. Implementación plan de acción de la política pública social para habitantes de la calle. Implementación estrategia para la atención y prevención de las violencias basadas en género. Sostenimiento de las capacidades operacionales de la Fuerza Pública y Organismo de Seguridad y Justicia Fortalecimiento de las gestiones de salud pública entorno a la <i>salud mental</i>.
--	--	---



INDICADOR DE RESULTADO (PRIMER NIVEL)

Indicador de Resultado	Línea base	Meta	Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
Tasa de cobertura neta en educación oficial	0,764	0,8	
Tasa de suicidio en jóvenes por cada 100.000 habitantes	5,29	5	
Porcentaje de adolescentes que ingresan al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes con garantía de derechos	ND	100	
Tasa de violencia intrafamiliar en niños de 0 a 5 años	6	5	
Índice de Acceso Efectivo a la Justicia (Córdoba)	4.67	5	
Porcentaje de personas privadas de la libertad con condiciones dignas	136	500	
Tasa de violencia interpersonal por cada 100.000 habitantes	111	100	
Tasa de hurto común por cada 100.000 habitantes	381,34	320	
Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes	21	14	
Tasa de violencia de pareja a mujeres por cada 100.000 habitantes	103,89	100	



Número de animales domésticos atendidos	5000	20000	
Resultados en el índice de la política de Participación Ciudadana del MIPG	91	95	

INDICADORES DE PRODUCTO (SEGUNDO NIVEL)

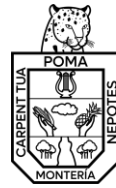
PROGRAMA	INDICADOR PMD	META CUATRIENIO
Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Documentos de la situación de seguridad de Montería diseñados	4
Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	Número de centro transitorio de atención al menor infractor construidos	1
Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Iniciativas de convivencias y seguridad implementadas	8
Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Comisarías de familia construidas y dotadas	2
Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Cámaras de seguridad instaladas	150
Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Cámaras de seguridad mantenidas	600
Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Dotación Centro de Monitoreo Inteligente	1
Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Centro de convivencia construido y dotado	2
Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Estación de policía construidas	2
Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Número de proyectos para financiar mantenimiento, combustible, alimentación, arriendos y hospedajes de la Fuerza Pública.	25



	Adquisición de vehículos para la Fuerza Pública y Organismos de seguridad y Justicia.	
Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	Número luminarias modernizadas del sistema de alumbrado público del municipio de Montería	400
Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	Número de unidades constructivas instaladas y en funcionamiento, y de luminarias modernizadas del sistema de alumbrado público del municipio de Montería	400
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Número de establecimientos educativos acompañados con el programa de convivencia escolar anualmente	64
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Número de establecimientos educativos acompañados con el programa de salud mental y PPT anualmente	4000
Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	Número de niños, niñas atendidos en ruta integral	400
Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	Campañas de promoción realizadas	14
Promoción al acceso a la justicia	Asistencias técnicas para la articulación de los operadores de justicia realizados en el marco de Sistema de Justicia Local	4
Fortalecimiento de la política criminal del Estado colombiano	Personas capacitadas en comunas y corregimientos en prevención de delitos	1150
Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Número de eventos de servicio de educación informal sobre convivencia ciudadana realizados	100
Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Número de espacios de participación de mujeres consolidado y promovido	15
Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Escuela de gobierno y liderazgo implementada	1



Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Número de estrategias de construcción de paz implementadas	1
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Número de Jóvenes y adolescentes vinculados al sistema de responsabilidad penal adolescente atendidos.	360
Salud pública	Estrategias de prevención de los trastornos mentales asociados a factores sociales, psicológicos y biológicos, en los diferentes entornos	4
Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	Número de campañas de promoción ejecutadas	4
Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	Número de adolescentes asistidos	100
Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familia.	Conformación de alianzas para la oferta social de habitantes de la calle	3
Promoción al acceso a la justicia	Casas de justicia en operación	3
Promoción al acceso a la justicia	Campañas de divulgación ejecutadas: Charlas técnicas exponiendo rutas de atención, orientadas a la no violencia y vulneración de los derechos	100
Promoción al acceso a la justicia	Eventos y jornadas de justicia para la descongestión judicial y la resolución de conflictos realizados	16
Promoción al acceso a la justicia	Jornadas móviles de justicia itinerante realizadas	16
Promoción de los métodos de resolución de conflictos	Ciudadanos con servicio de justicia prestado orientados sobre los Mecanismos Alternativos de Resolución de Conflictos	400
Promoción de los métodos de resolución de conflictos	Jornadas de formación y sensibilización sobre resolución de conflictos realizadas	60
Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	Personas privadas de la libertad con servicio de bienestar	500



Fortalecimiento de la política criminal del Estado colombiano	Número de estrategias de prevención de violencia de género implementadas Montería	4
Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Porcentaje de casos orientados de mujeres en riesgo que lo solicitan	1
Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Número de animales atendidos en el Centro Huellas	8000
Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Recompensas entregadas a la ciudadanía	40
Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Gestión de construir infraestructura para mantener o mejorar sus condiciones operativas.	1



FORMULACIÓN FINANCIERA

Los programas, proyectos e iniciativas formuladas en seguridad y convivencia ciudadana que reflejan la priorización y la focalización realizada previamente, requieren de recursos financieros para su respectiva implementación en la vigencia de la administración pública territorial. Para ello, es necesario identificar las diferentes fuentes de financiación (origen, rubros y la disponibilidad de recursos) que les permitan a los miembros del comité territorial de orden público priorizar y focalizar las iniciativas del PISCC.

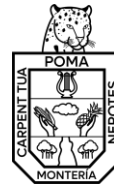
Para ello, se cuenta con la disponibilidad de algunas fuentes de financiación, sin perjuicio de poder agregar nuevas fuentes durante la implementación del PISCC.



PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

De acuerdo con las proyecciones financieras del MFMP de Montería, recursos del balance, vigencias futuras aprobadas, la siguiente tabla representa inversiones para la implementación de los 4 objetivos del PISCC con cargo a los recursos del FONSET.

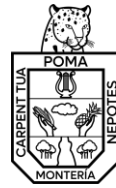
RECURSOS FONSET					
Objetivo PISCC	2024	2025	2026	2027	Total, cuatrienio
PISCC. 1	110.000.000	116.490.000	125.076.529	120.706.938	472.273.467
PISCC. 2	9.139.879.573	6.000.000.000	5.423.000.000	5.076.700.000	25.639.579.573
PISCC. 3	220.000.000	232.980.000	250.153.058	241.413.876	944.546.934
PISCC. 4	162.500.000	172.087.500	184.772.145	178.317.068	697.676.713
Formulación PISCC	110.500.000	-	-	-	110.500.000
TOTAL GENERAL	9.742.879.573	6.521.557.500	5.983.001.733	5.617.137.882	27.864.576.687



Así mismo, se tienen otras inversiones que se encuentran financiadas en la propuesta de Plan de Desarrollo Municipal con cargo a fuentes de financiación adicionales, las cuales se presentan a continuación.

TODAS LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN					
Objetivo PISCC	2024	2025	2026	2027	Total, cuatrienio
PISCC. 1	110.000.000	116.490.000	125.076.529	120.706.938	472.273.467
PISCC. 2	62.639.879.573	68.656.500.000	66.255.675.544	63.784.165.300	261.336.220.417
PISCC. 3	6.890.000.000	7.296.510.000	7.777.762.059	7.506.043.292	29.470.315.351
PISCC. 4	3.734.406.006	3.955.175.960	4.258.034.956	4.103.250.192	16.050.867.115
TOTAL GENERAL	73.374.285.579	80.024.675.960	78.416.549.088	75.514.165.722	307.329.676.350

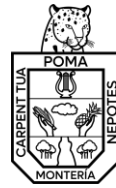
Fuente: Proyecto Plan de Desarrollo "Una Sola Montería"



IMPLEMENTACIÓN

Consiste en la fase del desarrollo de las actividades descritas en el plan, para ello resulta fundamental el diseño anual del Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), instrumento de planeación que establece la articulación entre la estrategia, el rubro presupuestal y la vigencia en la que se desean ejecutar los programas, planes y proyectos.

La implementación busca incidir sobre las problemáticas que más afectan al municipio en materia de convivencia y seguridad ciudadana. Los planes programas y estrategias a realizar para el logro de las metas propuestas, deben estar contenidas en este documento y ser objeto de permanente seguimiento en instancias de coordinación como los Consejo de Seguridad y Convivencia Ciudadana.



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (SYE)

El seguimiento es una herramienta fundamental en la implementación de políticas públicas, especialmente en el ámbito de la seguridad ciudadana. Consiste en el monitoreo constante y sistemático de las acciones y resultados derivados de un plan o programa, con el fin de evaluar su progreso, identificar posibles desviaciones y tomar medidas correctivas oportunas. En el contexto del Plan Integral de Seguridad y Convivencia para Montería, el seguimiento jugará un papel crucial para asegurar que las metas y objetivos establecidos se alcancen de manera efectiva y sostenible.

El seguimiento nos permite mantenernos informados sobre el avance de las diferentes iniciativas contempladas en el plan, así como identificar opciones de mejora y oportunidades de intervención. A través de la recolección y análisis de datos relevantes, podremos medir el impacto de las acciones implementadas, evaluar su eficacia y eficiencia, y garantizar la asignación adecuada de recursos para maximizar los resultados en términos de seguridad y convivencia en nuestra comunidad.

Para llevar a cabo el seguimiento al plan integral de seguridad y convivencia para Montería, se establecerá un sistema y transparente que involucre la participación de los actores comprometidos con la seguridad y convivencia ciudadana, incluyendo autoridades municipales, instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía en general. Este sistema se basará en la definición clara de indicadores de desempeño, la implementación de mecanismos de recolección y análisis de datos, y la realización periódica de evaluaciones integrales para valorar el cumplimiento de metas y objetivos.

Además, se promoverá la transparencia y la rendición de cuentas en todo el proceso de seguimiento, mediante la divulgación pública de información relevante sobre el progreso y los resultados del plan, así como la creación de espacios de participación y retroalimentación ciudadana. De esta manera, garantiremos que el seguimiento al Plan Integral de Seguridad y Convivencia para Montería sea un ejercicio inclusivo, transparente y orientado hacia la mejora continua de las condiciones de vida de nuestra comunidad.

El seguimiento al plan integral de seguridad y convivencia será un proceso continuo y sistemático que nos permitirá evaluar el progreso y los resultados de las acciones implementadas. Para ello, hemos diseñado una cadena de valor que nos guiará en cada etapa del proceso, desde la definición de objetivos y la selección de indicadores hasta la evaluación periódica y la mejora continua. Este enfoque nos ayudará a garantizar que el plan se implemente de manera efectiva, que se maximice su impacto en la seguridad y la convivencia de nuestra comunidad, y que se asegure una gestión transparente y participativa del mismo.



1. RECOLECCIÓN DE DATOS

Establecer mecanismos y procesos para recolectar datos pertinentes y confiables relacionados con los indicadores seleccionados, incluyendo fuentes de información gubernamentales, encuestas ciudadanas, y datos de seguridad pública.

2. ANÁLISIS DE DATOS

Analizar los datos recopilados para evaluar el progreso del plan, identificar tendencias, y detectar posibles desviaciones o áreas de mejora.

3. REPORTE DE RESULTADOS

Preparar informes periódicos que resuman los resultados del seguimiento, incluyendo análisis de datos, hallazgos relevantes, y recomendaciones para la toma de decisiones.

4. RETROALIMENTACIÓN Y AJUSTES

Facilitar la retroalimentación de los informes de seguimiento a las autoridades responsables de la implementación del plan, así como a otras partes interesadas relevantes.

Utilizar los resultados del seguimiento para ajustar las estrategias y acciones del plan, según sea necesario, para mejorar su efectividad y alcanzar las metas establecidas.

5. COMUNICACIÓN Y TRANSPARENCIA

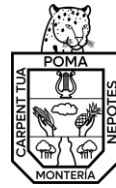
Comunicar de manera transparente y oportuna los resultados del seguimiento a la comunidad, a través de canales de comunicación adecuados, como medios de comunicación locales, plataformas en línea, y reuniones públicas.

6. EVALUACIÓN PERIÓDICA

Realizar evaluaciones integrales del plan en intervalos definidos, utilizando los resultados del seguimiento como insumo clave para evaluar el impacto y la efectividad de las acciones implementadas.

7. MEJORA CONTINUA

Utilizar los hallazgos de las evaluaciones periódicas y del seguimiento continuo para impulsar la mejora continua del plan integral de seguridad y convivencia para Montería, mediante la identificación y la implementación de mejores prácticas y lecciones aprendidas.



DOCUMENTOS ANEXOS

Documento metodológico Estrategia de Participación Ciudadana
Documento Resultados de la Estrategia de Participación Ciudadana
Matrices de relatoría de Encuentros por la Seguridad y la Convivencia
Informe Ejercicio Proyectivo con NNA
Mapas de Ejercicio de cartografía social
Fichas de estadísticas

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

ALERTA TEMPRANA N.º 005-2020, DE INMINENCIA: <http://indepaz.org.co/wp-content/uploads/2020/05/AT-N%C2%B0-005-2020-COR-Monter%C3%ADa-Planeta-Rica-Pueblo-Nuevo-y-San-Carlos.pdf>.

Cartilla como prevenir el delito (2020)
https://osc.dnp.gov.co/Prevenir_delito.pdf

Conozca el abecé del Plan Nacional de Desarrollo ... - Presidencia,
<https://petro.presidencia.gov.co/prensa/Paginas/Conozca-el-abece-del-Plan-Nacional-de-Desarrollo-Colombia-potencia-mundial-de-la-vida-230505.aspx>.

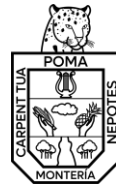
Convivencia entre vecinos: Cómo ayuda el Código Nacional de Policía ...,
<https://www.jelpit.com/blog/propiedad-horizontal/codigo-nacional-de-policia-la-herramienta-para-mejorar-la-convivencia-entre-vecinos/>.

Guía metodológica para el seguimiento y la evaluación a políticas públicas DNP (2014)
<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Sinergia/Documentos/Cartilla%20Guia%20para%20Seguimiento%20y%20Evaluaci%C3%B3n%20Ago%2013.pdf>

DANIEL PALACIOS MARTÍNEZ Ministro del Interior Secretaría Técnica de la ...,
<https://alertasstg.blob.core.windows.net/alertas/007-22.pdf>.

Decreto 660 de 2018 - Gestor Normativo - Función Pública,
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=85922>.

El Plan Nacional de Desarrollo de Petro regulará el consumo de ..., <https://es-us.finanzas.yahoo.com/noticias/plan-nacional-desarrollo-petro-regular%C3%A1-150000876.html>.



Gobierno presenta política de Defensa y Convivencia Ciudadana ...,
<https://www.ambitojuridico.com/noticias/general/gobierno-presenta-politica-de-defensa-y-convivencia-ciudadana-garantias-para-la>.

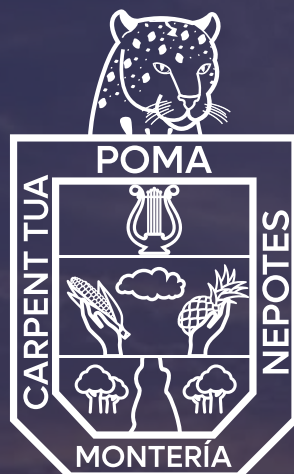
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
<https://www.medicinalegal.gov.co/cifras-estadisticas/boletines-estadisticos-mensuales>

Leyes desde 1992 - Vigencia expresa y control de constitucionalidad ...,
http://secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/decreto_0555_2017.html.

Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”
Cartilla Orientaciones de Defensa para Formulación de los Planes de Desarrollo Territoriales Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana. “Garantías Para la Vida y la Paz 2022 - 2026. *PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026* - Cámara, <https://www.camara.gov.co/plan-nacional-de-desarrollo-2022-2026>.

Sistema de alertas Tempranas Defensoría del Pueblo
<https://alertastempranas.defensoria.gov.co/?orden=&criterioBusqueda=005&anioBusqueda=>

www.corteconstitucional.gov.co, <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2023/C-127-23.htm>.



Alcaldía de **MONTERÍA**



Alcaldía de Montería



monterialcaldia



Alcaldía de Montería



alcaldiamonteria

Línea de atención ciudadana:
+57 (4) 791 07 20 - www.monteria.gov.co